



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

LXII
Legislatura



LXII LEGISLATURA

CÁMARA DE DIPUTADOS

**Cámara de Diputados
LXII Legislatura**

**Comisión Especial de
Seguimiento a las Evaluaciones
del Programa Especial Concurrente**

**Primer Informe de Trabajo
del periodo
de marzo 2013 a marzo 2014**

Presentación _____	3
Marco Legal _____	4-5
Facultades _____	6
Objetivos _____	7-9
Evaluación Permanente del Ejercicio del Gasto del Presupuesto de Egresos de la Federación Anexo 10 _____	10-15
Avance en el Cumplimiento del Programa Anual de Trabajo del Primer Periodo Legislativo _____	16
Reunión de Instalación _____	17-22
Primera Reunión Ordinaria _____	23-33
Segunda Reunión Ordinaria _____	34-43
Tercera Reunión Ordinaria _____	44-59
Cuarta Reunión Ordinaria _____	60-70
Quinta Reunión Ordinaria _____	71-82
Sexta Reunión Ordinaria _____	83-93
Estructura e Integrantes _____	94-99
Movimientos de Alta y Baja de l@s Integrantes de la Comisión _____	100



PRESENTACION

De conformidad con el artículo 45, numeral 6, inciso b, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en cumplimiento de los artículos 15, fracción III; 57 fracción II y 58 del Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se establecen las Normas Relativas al Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités y Comisiones Especiales de la Cámara de Diputados, la Comisión Especial de Seguimiento a las Evaluaciones del Programa Especial Concurrente da cuenta *de su Primer Informe Anual de Actividades del Primer Año de Ejercicio Legislativo de la LXII Legislatura, del periodo del mes de marzo de 2013 a marzo de 2014.*



Acuerdo de la Junta de Coordinación Política de fecha 21 de diciembre del 2012:

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26; 27; 33, numeral 1; 34, numeral 1, incisos a) y c); y 42, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometió a la consideración del pleno el siguiente acuerdo, el pasado día 21 de diciembre del 2012 con base en las siguientes consideraciones:

- I).- Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 42, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el Pleno de la Cámara de Diputados podrá acordar la constitución de Comisiones Especiales para hacerse cargo de asuntos específicos;
- II).- Que de conformidad con lo previsto en el artículo 39, numeral 2, de la referida Ley Orgánica, la Cámara de Diputados cuenta con cincuenta y dos comisiones ordinarias, así como con cuatro comisiones ordinarias con tareas específicas de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 40, numerales 2, 3, 4 y 5 del ordenamiento legal citado;
- III).- Que el referido artículo 42, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General dispone que en el acuerdo del pleno de la Cámara que constituyan Comisiones Especiales, deberá establecerse su objeto, el número de sus integrantes y el plazo de su vigencia;
- IV).- Que es atribución de la Junta de Coordinación Política, prevista en el artículo 34, numeral 1, inciso c), de la Ley Orgánica, proponer al pleno la integración de las Comisiones Ordinarias y Especiales;



V).- Que de acuerdo con lo señalado por el artículo 43 numerales 3 y 4 de la Ley Orgánica, para la integración de las Comisiones, la Junta de Coordinación Política tomará en cuenta la pluralidad representada en la Cámara y formulará las propuestas correspondientes, con base en el criterio de proporcionalidad entre la integración del pleno y la conformación de las Comisiones, cuidando que al hacerlo se incorpore a las y los Diputados pertenecientes a los distintos Grupos Parlamentarios;

VI).- Que para establecer este criterio de proporcionalidad con base en principios de equidad, pluralidad, equilibrio y plena certeza jurídica, es menester señalar que de acuerdo a lo establecido por el artículo 14 numeral 4 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los Grupos Parlamentarios que conforman la LXII Legislatura se constituyen en su forma originaria con los candidatos electos que hayan obtenido su constancia de mayoría y validez o que hubieren recibido constancia de asignación proporcional, de manera previa a la sesión constitutiva de la Cámara;

VII).- Que La Comisión Especial estarán vigentes hasta el 31 de Agosto de 2015. Para estos efectos deberán presentar de manera periódica un informe de actividades ante el Pleno de la Cámara de Diputados o, en su caso, ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.



El Programa de Trabajo constituye un instrumento de planeación y un documento estratégico, para su ejecución se establecen los lineamientos generales sobre los cuales deben encaminarse las actividades de la **Comisión Especial de Seguimiento a las Evaluaciones del Programa Especial Concurrente**, durante el primer año de ejercicio de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados, así como las estrategias y acciones a implantar, acordes con las facultades y competencias que enmarca tanto la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos así como el Reglamento de la Cámara de Diputados.

En este sentido, la **Comisión Especial de Seguimiento a las Evaluaciones del Programa Especial Concurrente**, funciona como un cuerpo colegiado plural, integrada con el propósito de lograr el consenso de las y los Legisladores que la conforman los distintos Grupos Parlamentarios, para el emitir la Opinión Fundada y desahogar las iniciativas, minutas y proposiciones con punto de acuerdo que le sean turnadas, relacionadas con la materia de su competencia; constituye también un espacio para la formulación del pronunciamiento político, el establecimiento de acuerdos y la evaluación de las políticas públicas en materia de rendición de cuentas y transparencia, a fin de establecer los mecanismos necesarios de coordinación que coadyuven al desarrollo de nuestro país.

Se propone impulsar un marco jurídico adecuado, que promueva el desarrollo del Sector Agroalimentario mediante políticas publicas de largo alcance.



OBJETIVOS

El objetivo principal de la **Comisión Especial de Seguimiento a las Evaluaciones del Programa Especial Concurrente** es el coordinarse con las actividades que desarrolla la Auditoría Superior de la Federación, y apoyarse en la esfera de su competencia en la Unidad de Evaluación y Control, con el propósito de dar cumplimiento a lo que le establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Fiscalización Superior, en materia de transparencia y rendición de cuentas.

En este rubro, se atenderán las atribuciones relacionadas con la actividad que la Ley de Fiscalización Superior determina en la esfera legal de competencia entre la Cámara de Diputados y su órgano técnico, en la tarea de revisión de la Cuenta Pública.

Cuenta Pública:

En materia de Cuenta Pública, se recibirá por parte del Ejecutivo Federal el ejercicio correspondiente al año 2012, asimismo, se analizará el Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2011, y finalmente se recibirá el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2013.

Se efectuara la recepción en la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, la Cuenta Pública correspondiente al año 2012, por lo que una vez recibida por la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados, la misma realizará las observaciones y comentarios preliminares y la turnará a la Auditoría Superior de la Federación para su análisis correspondiente.

Se realizara la recepción del Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública Federal que elabora la Auditoría Superior de la Federación correspondiente al ejercicio fiscal 2011.

Una vez recibido el Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al año 2012, la Comisión Especial de Seguimiento a las Evaluaciones del Programa Especial Concurrente, en coordinación con su órgano técnico, realizará el informe correspondiente para analizar sus resultados, a través de una metodología de trabajo que incluye cuatro aspectos fundamentales: la Elaboración de documento de Análisis General; el Análisis Sectorial del Informe; las Reuniones de Trabajo entre las y los Diputados integrantes de la Comisión y Funcionarios de la ASF; posteriormente se integrara el Informe Final de Evaluación.



OBJETIVOS

Emitirá opinión fundada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con base en los informes que rindan el Poder Ejecutivo Federal y las demás entidades fiscalizadas, a más tardar 60 días después de la recepción de los informes mencionados.

Esta opinión fundada, tendrá por objeto hacer aportaciones a esa Comisión sobre aspectos presupuestales específicos con relación al cumplimiento de los objetivos de los programas vinculados al Desarrollo Rural Sustentable, para que sean considerados en la Revisión de la Cuenta Pública.

Rendirá un informe semestral de sus actividades a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

Resolverá los asuntos que la Mesa Directiva o la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados le turne.

Emitirá Opinión Fundada de las Iniciativas, Proyectos y Propositiones con Punto de Acuerdo turnadas a la Comisión Especial, en los términos de los programas legislativos acordados por la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

Realizará las actividades que se deriven de los acuerdos tomados por el pleno de la Cámara de Diputados y los que se generen en esta Comisión Especial.

Sesionará cuando menos una vez cada mes .

Organizará y mantendrá disponible, un archivo físico y electrónico de todos los asuntos que les sean turnados, mismos que deberá ser entregado a la siguiente Legislatura.

Integrará grupos o subcomisiones de trabajo.



OBJETIVOS

Analizará las Iniciativas, Minutas y los Puntos de Acuerdo que le sean turnados, así como los que se encuentran pendientes de las Legislaturas anteriores a fin de integrar la Opinión Fundada.

Propondrá e impulsara las reuniones de trabajo con las Comisiones Ordinarias Legislativas, relacionas con las actividades Agropecuarias del país, a fin de buscar la posibilidad de trabajar en Comisiones Unidas para que a través del dialogo se unifiquen los criterios que nos permitan avanzar en la construcción del Nuevo Programa Especial Concurrente.

Analizara y, en su caso, realizara las propuestas necesarias para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación se destinen recursos suficientes al Sector Rural.

Sesionara una vez por mes, sin perjuicio de convocar a reunión extraordinaria cuantas veces sea necesario, de conformidad con lo dispuesto en el inciso d) del párrafo sexto del artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso de la Unión.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 44, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, realizara reuniones periódicas con la asistencia puntual de las y los Legisladores integrantes de la misma.

Coordinara con otras Comisiones los trabajos necesarios para la oportuna elaboración de la Opinión de las Iniciativas, Minutas y Puntos de Acuerdo que hayan sido turnadas derivadas del trabajo realizado en Comisiones Unidas.

En su caso impulsara el desarrollo del trabajo interno.



EVALUACION PERMANENTE DEL EJERCICIO DEL GASTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION

La Comisión realizara el estudio correspondiente al informe a que se refiere el artículo 93 Constitucional, toda vez que sean citados al seno de la misma los Secretarios de Estado, a los directores y administradores de las entidades de la Administración Pública Federal, así como a los titulares de los Órganos Autónomos, de acuerdo a las facultades de la propia **Comisión Especial de Seguimiento a las Evaluaciones del Programa Especial Concurrente** elaborando para tal efecto las conclusiones correspondientes:

A).- Que para el seguimiento y evaluación se tendrán informes del monitoreo de los indicadores de desempeño de los programas de la A.P.F.; para que el cuerpo técnico de la Comisión Especial, revise y analice de manera cualitativa y cuantitativa los resultados de la aplicación de los recursos públicos.

B).-Que en el ámbito del Desarrollo Rural Sustentable, el Programa Especial Concurrente (**PEC**) se integra de conformidad con lo establecido en la Ley de Planeación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, el Presupuesto de Egresos de la Federación, todo ello en el marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática. (**SNPD**)

C).- Que el PEC contiene los programas sectoriales en materia de Desarrollo Rural Sustentable, cuyo objetivo es mejorar las condiciones de vida de los productores rurales, garantizando la rectoría del Estado y la promoción de la equidad y la justicia social.

D).- Que México ha adoptado un enfoque de la administración de los recursos públicos en la perspectiva de hacer más con los mismos o menos recursos y por la necesidad de rendir cuentas a la ciudadanía que demandan una mayor eficiencia y eficacia en la asignación y uso de los recursos públicos.



EVALUACION PERMANENTE DEL EJERCICIO DEL GASTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION

F).- Que se ha llevado a cabo una nueva manera de asignar y ejercer el presupuesto conocido como el Presupuesto Basado en Resultados (Pbr) que significa un enfoque de gestión pública para incentivar el logro de resultados.

G.- Que el Sistema de Evaluación del Desempeño (**SED**), permite realizar una valoración objetiva de la ejecución de los programas, con base en indicadores estratégicos y de gestión, para conocer el impacto social y económico de los programas y proyectos.

H).-Que dos componentes fundamentales del Sistema de Evaluación del Desempeño son el seguimiento y la evaluación de objetivos válidos y confiables de los programas del Gobierno Federal que permiten orientar las asignaciones presupuestarias a partir de los criterios de eficiencia, eficacia, oportunidad y transparencia de los dichos programas.

I).- Que debe existir un seguimiento y evaluación permanente del funcionamiento y resultados de las dependencias de la Administración Pública Federal con el propósito de elevar la productividad y eficiencia del sector público, así como modernizar los procesos específicos en beneficio de la población rural.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 25, 26 y 27, fracción XX; da lugar al concepto del Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD) entendido este como:

“...el conjunto de acciones que el Estado planea, conducirá, coordinará y orientará para el desarrollo de la actividad económica nacional, donde concurrirán con responsabilidad social, el sector público, el social y el privado, para la regulación y el fomento de las actividades que demande el interés general sin menos cabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación”.



EVALUACION PERMANENTE DEL EJERCICIO DEL GASTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION

Este sistema contempla cuatro etapas en donde se generan, a lo largo de cada una de ellas, los siguientes de documentos:

A.- Formulación: de diagnósticos de los objetivos, de las prioridades y políticas públicas. El documento que genera se denomina “Plan Nacional de Desarrollo”.

B.- Instrumentación: permite el análisis de coyuntura de las metas, de los responsables y recursos; asignados, de las políticas e instrumentos; las vertientes. El documento que genera se denomina “Programa Operativo Anual”.

C.- Control: permite el seguimiento y análisis de la programación; plan y programas; relación con programas operativos anuales; detección y ajuste de desviaciones. Documento: Reportes (elaboración y ejecución del PND y los programas).

E.- Evaluación: Cuantificación y valoración de resultados; plan y programas; evaluación del funcionamiento del SNPD. Documento: Informe de Gobierno y reportes anuales (resultados del PND y programas del SNPD).

La evaluación es un componente del SNPD que consiste en la valoración cualitativa y cuantitativa de los resultados de la planeación en un lapso o período de tiempo determinado, no es una actividad aislada, más bien forma parte de un proceso amplio de planeación y se reconoce como el proceso encaminado a determinar sistemática y objetivamente la pertinencia, eficiencia, eficacia e impacto de las actividades a la luz de los objetivos establecidos.



EVALUACION PERMANENTE DEL EJERCICIO DEL GASTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION

En el texto constitucional se complementa la Legislación Secundaria en materia de seguimiento y evaluación:

- a).- **La Ley de Planeación** es el punto de partida para realizar la evaluación de los programas gubernamentales es la Ley de Planeación (LP) la cual es reglamentaria del artículo 26 constitucional.
- b).- **La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal**, mediante esta ley el Poder Ejecutivo federal imprime a la estructura de la administración pública a su cargo la conformación que a su juicio resulte pertinente para la ejecución del PND que a su gestión constitucional corresponda. El artículo 9 señala que las dependencias y entidades federales:
- c).- **La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**, cuyo objeto es reglamentar los artículos 74-IV, 75, 126, 127 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de programación del presupuesto, su aprobación, el ejercicio del gasto publico, el control y la evaluación.
- d).- **La Ley de Desarrollo Rural Sustentable**, el artículo 14 de esta ley establece la creación del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable como instrumento de planeación y de política pública a efecto de incidir de manera unidireccional en la atención al campo y las actividades agropecuarias.



EVALUACION PERMANENTE DEL EJERCICIO DEL GASTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION

La Comisión Intersecretarial, en los términos del artículo 13 de este ordenamiento, considerará “las propuestas de las organizaciones que concurren a las actividades del sector y del Consejo Mexicano, a fin de incorporarlas en el Programa Especial Concurrente. Igualmente, incorporará los compromisos que conforme a los convenios respectivos asuman los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios así como establecerá las normas y mecanismos de evaluación y seguimiento a su aplicación...”

e).- La Ley de Transparencia y Acceso a la Información, sin duda, la transparencia y la rendición de cuentas son dos ejes fundamentales de un gobierno democrático. Por medio de su práctica, el gobierno en sus tres niveles debe de explicar a la sociedad sus acciones y aceptar la responsabilidad de las mismas. La transparencia abre la información al escrutinio público para que los interesados revisen, analicen y, en su caso, la utilicen como procedimiento para sancionar o premiar la acción gubernamental.

f).- El Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, el PEC es el eje articulador de las instituciones a través del cual se canalizan los recursos a las dependencias y programas y se integra de conformidad con lo establecido en la LDRS, en la LP y en el marco del SNPD.

g).- Presupuesto de Egresos de la Federación, es la representación ordenada y clasificada de los gastos que el gobierno federal debe realizar entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de cada año y especifica el monto y destino de los recursos económicos que dispone para obtener los resultados comprometidos y demandados por la sociedad.



EVALUACION PERMANENTE DEL EJERCICIO DEL GASTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION

h).- Disposiciones reglamentarias establecidas por la SHCP, SFP y el CONEVAL relacionadas con el sistema de evaluación del desempeño y el Presupuesto basado en resultados: Con la aprobación de la LFPRH, la aplicación del SED es considerada obligatoria para los ejecutores del gasto, lo que llevó a que desde 2007 el Ejecutivo Federal, emitiera diversas disposiciones en materia de planeación, seguimiento y evaluación por con responsabilidad directa de la SHCP, la SFP y el CONEVAL.



AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL PRIMER PERIODO LEGISLATIVO

Con fundamento en los artículos 8, numeral 1, fracción II; 150, numeral 1, fracción II; y 155, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y en base a al acuerdo aprobado en la primera reunión ordinaria con respecto al calendario de reuniones, esta Comisión en cumplimiento al programa anual en el periodo de trabajo que se informa, ha efectuado las siguientes actividades:

1. Se efectuó la reunión de instalación con la presencia de Organizaciones Campesinas Nacionales que representaron a las diversas actividades del Sector Agroalimentario del país.
2. Se desarrollaron tres reuniones ordinarias de la Junta Directiva de la Comisión Especial de Seguimiento a las Evaluaciones del Programa Especial Concurrente.
3. A la fecha se han realizado seis Reuniones Ordinarias Plenarias de la Comisión Especial.
4. De acuerdo al Programa de Trabajo Anual, se realizaron dos Foros: uno en la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y otro en la ciudad de Mérida, Yucatán
5. Con relación a las iniciativas, minutas y puntos de acuerdo para emitir Opinión Fundada a esta fecha no se han recibido por parte de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, ningún asunto turando para el desahogo correspondiente.



REUNION DE INSTALACION

El 20 de Marzo de 2013 se citó a los integrantes de la Comisión de Seguimiento a las Evaluaciones del Programa Especial Concurrente de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso de la Unión a su reunión de instalación en el vestíbulo del edificio “A” a las 10:00 horas, de conformidad con lo establecido en los artículos 39, numeral 2, fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 146, numeral 1; y 160 del Reglamento de la Cámara de Diputados, bajo el siguiente:

Orden del Día:

- 1.- Lista de asistencia y presentación de los Integrantes.
- 2.-Declaración del Quórum.
- 3.-Lectura del Orden del Día.
- 4.-Intervencion y declaración formal de la instalación, a cargo del Diputado Presidente.
- 5.-Intervención a cargo de las y los legisladores integrantes de la Comisión.
- 6.-Asuntos Generales y Clausura y cita de la Primera Reunión Ordinaria

ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS EVALUACIONES DEL PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE DE LA LXII LEGISLATURA EFECTUADA EL VEINTE DE MARZO DEL DOS MIL TRECE.

ACTA DE INSTALACIÓN:

A las diez horas y veintidós minutos del día veinte de marzo de dos mil trece, en el Salón de Protocolo del Edificio "A", del Palacio Legislativo de San Lázaro, se reunieron los legisladores integrantes de la **Comisión Especial de Seguimiento a las Evaluaciones del Programa Especial Concurrente**, de conformidad con la convocatoria de fecha quince de marzo del presente año, para el desahogo del siguiente:

Orden del Día:

Punto Uno.- Registro de asistencia y declaración de quórum:

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los Diputados Mario Rafael Méndez Martínez, José Rubén Escajeda Jiménez, Pedro Porras Pérez, Rosa Elba Pérez Hernández, Teresita de Jesús Borges Pasos, María de las Nieves García Fernández, María del Carmen García de la Cadena, Luis Gómez Gómez, Juan Luis Martínez Martínez, José Humberto Vega Vázquez, Lazara Nelly González Aguilar, En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, el presidente de la Comisión Especial, Diputado Mario Rafael Méndez Martínez, dio por iniciada la reunión.

Punto Dos.- Lectura del Acuerdo de Integración de la Comisión Especial de Seguimiento a las Evaluaciones del Programa Especial Concurrente, aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados:

El Secretario Diputado Pedro Porras Pérez, da lectura al acuerdo por el que se Integra la **Comisión Especial de Seguimiento a las Evaluaciones del Programa Especial Concurrente**, aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados el veintiuno de diciembre de dos mil doce.

Punto Tres.- Presentación de integrantes:

A continuación, cada uno de los integrantes presentes de la **Comisión Especial de Seguimiento a las Evaluaciones del Programa Especial Concurrente**, interviniendo, y mencionando su nombre así como su Grupo Parlamentario



AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL PRIMER PERIODO LEGISLATIVO

Punto Cuatro.- Declaración formal de instalación a cargo del Diputado Mario Rafael Méndez Martínez, Presidente del Grupo Plural de Trabajo:

Procedió a solicitar a los presentes ponerse de pie, para iniciar la declaratoria de instalación: El Diputado Mario Rafael Méndez Martínez, en su carácter de Presidente de la **Comisión Especial de Seguimiento a las Evaluaciones del Programa Especial Concurrente**, siendo las quince horas con veintiocho minutos del día veinte de marzo de dos mil trece, procedió a declarar formalmente instalados los trabajos de la **Comisión Especial de Seguimiento a las Evaluaciones del Programa Especial Concurrente** de la LXII Legislatura.

Punto Cinco.- Intervención de los diputados integrantes de la Comisión Especial de Seguimiento a las Evaluaciones del Programa Especial Concurrente:

A continuación intervinieron los legisladores presentes:

Primero: Al instalarse formalmente la Comisión Especial de Seguimiento a las Evaluaciones del Programa Especial Concurrente, su Presidente el Dip. Mario Rafael Méndez Martínez, manifestó que dentro de los objetivos principales está el evitar los subejercicios, además de lograr que los recursos destinados al campo se apliquen correctamente para hacerlo más productivo y dejar atrás su ancestral subdesarrollo. Agregó que, de lograrlo, se permitirá alcanzar las metas de autosuficiencia alimentaria y a su vez, cumplir con el mandato constitucional del derecho a la alimentación, para ello, abundó, nos coordinaremos con otras comisiones relacionadas, tales como la de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, la de Agricultura y Sistemas de Riego y la de Desarrollo Rural, así como de aquellas otras instituciones ejecutoras de programas sociales y de investigación y con autoridades de los tres niveles de gobierno.

Segundo: Por su parte, el Diputado Rubén Escajeda Jiménez, señaló que para obtener resultados tangibles, esta comisión deberá seguir de cerca los datos de las dependencias del gobierno federal relacionadas con el campo, así como de los organismos de los estados. De igual forma debemos revisar los tiempos del ejercicio fiscal y las reglas de operación. Tenemos que vacunar el PEC contra el problema de los subejercicios”, puntualizó.



AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL PRIMER PERIODO LEGISLATIVO

Tercero: La Diputada Teresita de Jesús Borges Pasos, consideró que es un reto para esta comisión dar un seguimiento puntual a los recursos y vigilar que su ejecución sea correcta en cada uno de los estados de la República. Mencionó que el campo requiere de mejores estrategias más que de recursos. El problema del campo y de México no es de leyes, es de voluntades.

Cuarto: el Diputado Juan Luis Martínez Martínez, indicó que las últimas administraciones se caracterizaron por la aplicación de las malas políticas públicas para el campo y fueron recurrentes los subejercicios del PEC. En esta comisión, añadió, “no vamos a ser cómplices; no habrá silencio en los casos de opacidad, no habrá omisión ni falta de transparencia. Vamos a ser una piedra en el zapato de los funcionarios”.

Quinto: la Diputada María del Carmen García de la Cadena consideró que es un reto para esta Comisión Especial dar un seguimiento puntual a los recursos y vigilar que su ejecución sea correcta en cada uno de los estados de la República. Mencionó que el campo requiere de una atención especial.

Sexto: Finalmente, como invitado para clausurar la reunión de trabajo, el Diputado José Antonio Rojo García de Alba (GPPRI), Presidente de la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, manifestó que para los diputados del sector agrícola siempre será un compromiso buscar mayores recursos y a su vez, dar seguimiento al gasto adecuado. “No es tanto lo que vamos a lograr para el PEC, sino que esos recursos puedan llegar a su destino final, que es el campo y los productores medianos y pequeños”, aseveró.

Punto Seis.- Asuntos Generales y Clausura:

El Diputado Presidente Mario Rafael Méndez Martínez, manifestó que como Presidente pondrá todo de su parte para encontrar acuerdos y consensos para el logro de los objetivos de este órgano colegiado. .

El invitado especial el Diputado José Antonio Rojo García de Alba, Presidente de la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, declara clausurada la reunión a las doce horas con diecisiete minutos del veinte de marzo de dos mil trece.

*** Integrantes 14; Asistencias 11; Inasistencias 0; Justificaciones 3.**



REUNION DE INSTALACIÓN GALERIA FOTOGRAFICA





REUNION DE INSTALACIÓN GALERIA FOTOGRAFICA





AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL PRIMER PERIODO LEGISLATIVO

PRIMERA REUNION ORDINARIA:

El **17 de abril del 2013** se citó a los integrantes de la Comisión de Seguimiento a las Evaluaciones del Programa Especial Concurrente de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso de la Unión a su Primera Reunión de Ordinaria en el Salón Protocolo del edificio “A” a las 11:00 horas; Bajo el Siguiete:

Orden del Día:

1. Lista de asistencia
2. Declaración del quórum
3. Lectura del orden del día
4. Lectura del acta de la reunión de instalación
5. Presentación del Proyecto del Programa Anual de Trabajo
6. Presupuesto y diagnóstico del PEC por Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Agropecuario
7. Diseño para el seguimiento y Evaluación del PEC por el Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y Soberanía Alimentaria
8. Asuntos Generales y Clausura



AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL PRIMER PERIODO LEGISLATIVO

ACTA DE LA PRIMERA REUNION ORDINARIA DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS EVALUACIONES DEL PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES DE LA LXII LEGISLATURA A DIECISIETE DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE.

ACTA DE LA PRIMERA REUNION ORDINARIA:

A las once horas con veintinueve minutos del día diecisiete de abril de dos mil trece, en el Salón de Protocolo del Edificio “A”, del Palacio Legislativo de San Lázaro, se reunieron los legisladores integrantes de la **Comisión Especial de Seguimiento a las Evaluaciones del Programa Especial Concurrente**, y de conformidad con la convocatoria de fecha diecisiete de abril del presente año, para el desahogo del siguiente:

Orden del Día:

Punto Uno.- Lista de Asistencia :

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los Diputados Mario Rafael Méndez Martínez, José Rubén Escajeda Jiménez, Eufrosina Cruz Mendoza, Pedro Porras Pérez, Rosa Elba Pérez Hernández, Teresita de Jesús Borges Pasos, María de las Nieves García Fernández, María del Carmen García de la Cadena, Luis Gómez Gómez, Juan Luis Martínez Martínez, José Humberto Vega Vázquez.

Punto Dos.- Declaración de Quórum:

En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, el Presidente de la Comisión Especial, Diputado Mario Rafael Méndez Martínez, dio por iniciada la reunión al mismo tiempo agradece la presencia de los Invitados Especiales a esta reunión, estando presente el Maestro **Carlos Ricardo Menéndez Gamiz**, Director de Evaluación de Políticas Públicas del Centro de Estudios de Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria; el Licenciado **Octavio Jurado Juárez** Gerente General de la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Agropecuario A.C. (AMSDA); el Licenciado **Eloy Soberanis Fernández** Asesor del Oficial Mayor de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA); el Licenciado **Manuel Valdés Rodríguez** representante de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario de Querétaro; el Ciudadano **Javier Galván Suenaga** representante de UNORCA; los Ciudadanos **Álvaro López Ríos** y **Luis Armando Cano García** de la Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas.



AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL PRIMER PERIODO LEGISLATIVO

Punto Tres.- Lectura del Orden del Día:

En el siguiente punto el Diputado Mario Rafael Méndez Martínez Presidente de la Comisión Especial, solicita al Diputado Secretario Pedro Porras Pérez, dar lectura al Orden del Día de la Primera Reunión Ordinaria:

1. Lista de asistencia
2. Declaración del quórum
3. Lectura del orden del día
4. Lectura del acta de la Reunión de Instalación
5. Presentación del Proyecto del Programa Anual de Trabajo
6. Presupuesto y diagnóstico del PEC por AMSDA
7. Diseño para el seguimiento y Evaluación del PEC por el CDRSSA
8. Asuntos generales y Clausura

Una vez concluida la lectura al Orden del Día, el Diputado Secretario Pedro Porras Pérez sometió a votación al pleno de la comisión el orden del día para su aprobación, una vez concluida la votación, declara aprobado por unanimidad de las Diputadas y los Diputados asistentes a la Reunión.



AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL PRIMER PERIODO LEGISLATIVO

Punto Cuatro.- Lectura y discusión, y en su caso aprobación del Acta de Instalación de la Comisión Especial:

A continuación, el Diputado Presidente **Mario Rafael Méndez Martínez** solicita al Diputado Secretario Pedro Porras Pérez dar al lectura al Acta de Instalación de fecha veinte marzo del año en curso y al mismo tiempo, ponerla a discusión y votación, para lo que en este punto el Diputado Secretario solicita a los presentes obviar su lectura y someterla a votación en virtud de que esta fue entregada en forma electrónica e impresa en sus correos electrónicos y oficinas. A lo que más adelante el Secretario declara aprobada el acta de la Reunión de Instalación, para dar paso al siguiente punto del orden del día.

Punto Cinco.- Presentación del Proyecto del Programa Anual de Trabajo:

En este punto el Diputado **Mario Rafael Méndez Martínez** Presidente de la Comisión Especial, aclara que en su momento les fue entregado en forma electrónica e impreso un ejemplar del Proyecto del Plan Anual de Trabajo de la Comisión Especial afín de revisarlo y en caso enriquecerlo con sus propuestas o comentarios, las cuales fueron enviadas al área técnica de la comisión, aclarando que las propuestas recibidas fueron insertadas en el cuerpo del proyecto, para lo que a continuación le solicito al Diputado Secretario Pedro Porras Pérez, que en votación económica, se pregunte a la asamblea si se admite a discusión. Las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Las Diputadas y los Diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Mayoría, Diputado Presidente, por la afirmativa.

A lo que a continuación en el uso de la palabra la Diputada María de las Nieves García Fernández propone: ***impulsar reuniones de trabajo con las Comisiones Ordinarias relacionadas con las actividades agropecuarias del Congreso de la Unión, a fin de buscar la posibilidad de trabajar en Comisiones Unidas y atreves del dialogo poder unificar los criterios en la construcción del Nuevo Programa Especial Concurrente.***



AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL PRIMER PERIODO LEGISLATIVO

Más adelante la Diputada María del Carmen García de la Cadena Romero comenta la conveniencia de impulsar las propuestas de las y los Diputados María de las Nieves García Fernández y José Rubén Escajeda Jiménez, en el sentido de trabajar con las Comisiones Ordinarias relacionadas al tema del campo y de contar con un interlocutor de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

En virtud de no haber mas oradores para el desahogo de este punto, el Diputado Presidente Mario Rafael Méndez Martínez, solicita al Diputado Secretario Pedro Porras Pérez someterlo a votación en el entendido que de ser aprobadas las propuestas antes mencionadas, serán incorporadas íntegramente al cuerpo del Proyecto del Plan de Trabajo.

El Diputado Presidente Mario Rafael Méndez Martínez, solicita al Diputado Secretario Pedro Porras Pérez proceda a poner a votación los puntos mencionados. El Diputado Secretario Pedro Porras Pérez, en votación económica pregunta a la asamblea si se admite la incorporación de los puntos propuestos por la Diputada María de las Nieves García Fernández, del Diputado José Rubén Escajeda Jiménez y de la Diputada María del Carmen García de la Cadena Romero al proyecto del Plan de Trabajo. Las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Las Diputadas y los Diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Mayoría, Diputado Presidente, por la afirmativa.

El Diputado Secretario Pedro Porras Pérez informa al pleno de la asamblea que son aprobados lo puntos propuestos en los términos planteados al Plan Anual de Trabajo y que fueron expresados, mismos que serán incorporados íntegramente al cuerpo del proyecto del Plan de Trabajo, por lo este que es de aprobarse en sus términos.

Punto Seis.- Presupuesto y Diagnóstico del PEC por AMSDA

Más adelante sobre este punto el Diputado Mario Rafael Méndez Martínez, Presidente de la Comisión Especial agradece la participación del Lic. Octavio Jurado Juárez, Gerente General de la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Agropecuario A.C., y manifiesta que es muy gratificante que en la Reunión de Instalación de la Comisión Especial es importante y estratégica la presentación de AMSDA; procediendo a darle el uso de la palabra:



AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL PRIMER PERIODO LEGISLATIVO

El problema de la política pública es que nos hemos dispersado en esfuerzos, muchos de ellos que realmente no le ayudan en gran cosa al sector, lo hemos analizado a lo largo de este desarrollo y es que tenemos que ser más asertivos en lograr generar excedentes y certidumbre. Una de las partes que son fundamentales, es si el Legislador debe interesarse en la parte del diseño del Plan Nacional de Desarrollo, y esta manera participar en el Desarrollo de los Programa Sectoriales. El Programa Sectorial es el fundamental para nosotros porque ahí está el rediseño de programas, la definición de metas y nosotros estamos proponiendo que se incorpore un anexo dentro del Programa Sectorial, que incluya las acciones y los proyectos estratégicos estado por estado, que tengamos claridad de lo que vamos a hacer en Oaxaca los últimos seis años; que tengamos claridad en lo que vamos a hacer en Chiapas los últimos seis años o en Sinaloa los últimos seis años, y sabemos ya hacia dónde estamos aspirando en excedentes para que los instrumentos se vayan acomodando de tal manera que el Programa Especial Concurrente prácticamente sea un default del Plan Nacional y del Programa Sectorial, y el Programa Especial Concurrente realmente se concentre en el reflejo presupuestal a 2018. Es entonces la importancia de que el Legislador se integre en la estructura programática y en la asignación del gasto para los próximos seis años, y no cada año no estamos inventando y nos perdemos en la lógica. Hoy fue más importante meterle un recurso a un programa que nadie sabe para qué era, me voy a abstener de decirlo, hay mil 200 millones de pesos ahí que seguramente no se van a operar, pero a cambio de eso hoy no podemos apoyar bien a bien la salida del maíz en Chiapas, donde sí necesitamos el dinero para apoyarlos, y a cambio tenemos un recurso ahí que no se va a ejercer. Concluyó su participación.

Punto Siete.- Diseño para el seguimiento y Evaluación del PEC (Colaboración del CEDRSSA)

Contamos con la presencia del maestro Carlos Ricardo Menéndez Gamiz. Es Licenciado en Planificación para el Desarrollo Agropecuario, de la UNAM, egresó en 1984. Obtuvo el grado de maestro en Agronegocios en el Colegio de Postgraduados. A partir de 1982 ha colaborado con instituciones y programas internacionales federales, estatales y municipales así como del ámbito de la organización campesina en México y en diversos programas de desarrollo. Hoy se desempeña como director de Evaluación de las Políticas Públicas Rurales del CEDRSSA de la Cámara de Diputados.

El Diputado Presidente **Mario Rafael Méndez Martínez** le concede el uso de la voz al Maestro Carlos Ricardo Menéndez Gamiz:
(Texto Original)

Gracias Diputado Presidente. La verdad que es muy gratificante estar aquí, en la primera sesión de esta Comisión, que es sumamente importante y estratégica para el campo mexicano, y que se ha planteado un plan de trabajo ambicioso, Y creo que nos hace mucho bien. Las grandes preocupaciones respecto de lo que está pasando en el campo mexicano, nos ha llevado como Centro de Estudios a realizar una serie de trabajos relacionados con la evaluación de las políticas y de los programas públicos.

El artículo 26 Constitucional nos habla claramente de un Sistema Nacional de Planeación Democrática. El artículo 134 nos da cinco conceptos fundamentales en una sociedad moderna, democrática, que es la eficiencia, la eficacia, la economía, la transparencia y la honradez en el manejo de los recursos públicos.

Tenemos por lo menos cinco leyes interrelacionadas: la Ley de Planeación, la Ley General de Desarrollo Social, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y la propia Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Generan todo un andamiaje jurídico, legal, para generar instrumentos que den cumplimiento tanto al artículo 26 como al 134. Esto es de la principal importancia.

Ya hay una red social, como es la Red de Rendición de Cuentas, que está impulsando el CIDE, con 60 instituciones educativas. Déjenme decirles que como Centro de Estudios también se ha entrado en un contacto bastante fuerte con diferentes Universidades del país, a efecto de tener la posibilidad de llevar un pulso real más próximo de la realidad de lo que sucede en nuestro campo.

El 2013 es el año de la planeación. Entonces nos proponemos que el 2013-2018 debe ser el sexenio de la evaluación también. Y esto nos pone como retos básicamente aprovechar algunos de los instrumentos que ya existen, como es el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), como es la planeación con base en las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), como es la Programación Basada en Resultados (PbR) y el Sistema de Seguimiento de Indicadores.



AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL PRIMER PERIODO LEGISLATIVO

Éstos han tenido diferentes avances en diferentes grados en México. Déjenme decirles que en 2012 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público seleccionó 180 indicadores del Presupuesto Federal para hacer los reportes trimestrales, que se hacen en función del artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El Poder Legislativo está en el corazón de este asunto. Ustedes son corresponsables con la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de la Función Pública, y el Coneval, como instancias que generan los lineamientos para la evaluación de los programas federales. La propia Secretaría de Hacienda genera el portal aplicativo que es una forma de llevar en curso la información que se está generando de manera trimestral en las diferentes áreas del Ejecutivo Federal.

La Ley General de Desarrollo Social faculta o mandata que el Coneval le entregue los indicadores a la Comisión de Desarrollo Social, para que ésta haga las evaluaciones de esos indicadores, y se los regrese al Coneval, y luego a la propia Secretaría de Hacienda.

Según la evaluación de la Auditoría Superior de la Federación, del 100 por ciento de los indicadores que se entregaron a la Comisión de Desarrollo Social, solamente el 4 por ciento, del 100 por ciento calificó aprobatoriamente. El 59 por ciento fueron aprobadas con salvedades, y el 37 por ciento, de plano, mal formulado.

La política general que va a adoptar este país o que está adoptando, debe traducirse no sólo en una cantidad de líneas estratégicas y de programas, sino también en la necesaria medición de su aplicación a la realidad.

¿Quién usa las evaluaciones y para qué se usan las evaluaciones? Hay mandatos que obligan a las áreas del Ejecutivo Federal a enviar sus evaluaciones a las propias Comisiones Ordinarias, y las Comisiones Especiales, y estas tienen que hacer la revisión de esas evaluaciones, y reaccionar en un sentido de proceso de mejora y generar un proceso de retroalimentación que permita, efectivamente mejorar el diseño de esos programas, mejorar su implementación a cargo del Ejecutivo, y desde luego entonces sí tener un desarrollo económico y bienestar para el campo mexicano .



AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL PRIMER PERIODO LEGISLATIVO

Si ese proceso de política pública, de evaluación de política pública, ese círculo no logramos cerrarlo, no logramos hacerlo funcionar vamos a estar permanentemente encerrados en una situación de descontrol, y realmente, con pocas posibilidades de salir del atolladero a donde hemos llegado, realmente.

¿Actualmente cómo se hace este seguimiento? El Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria tiene como una de sus tareas monitorear las evaluaciones, monitorear la información que genera el Poder ejecutivo, y no sólo monitorearlo, sino hacer análisis y presentarlos a los legisladores, darlos a conocer.

Tenemos dos herramientas básicas como país: los impuestos, y las transferencias. ¿Qué pasa en un país cuando después de impuestos y transferencias, el coeficiente de Gini incrementa? O sea, no disminuye; el coeficiente de Gini se supone que debería de disminuir después de los subsidios. Esto es realmente grave porque entonces nos está hablando de la necesidad de hacer un rediseño profundo de la política y de sus instrumentos. Es importante, y permítanme hacer énfasis en que la Ley de Desarrollo Rural Sustentable define al Programa Especial Concurrente como el programa que comprende las políticas públicas orientadas a generar y diversificar el empleo, y a garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación al desarrollo nacional dando prioridad a las zonas de alta y muy alta marginación.

Esto es una definición que debemos tener presente al hablar del tema del PEC, sobre todo en una visión prospectiva a futuro de qué es lo que vamos a hacer. Tenemos compromisos, metas, necesidades sociales y también, necesariamente, la reingeniería institucional por delante.

Muchas gracias.

El Diputado Presidente **Mario Rafael Méndez Martínez** agradece al Maestro Carlos Ricardo Menéndez Gómez, Director de Evaluaciones de Políticas Públicas del CEDRSSA por su contribución en esta primera sesión ordinaria.

Siguiendo con el orden del día se procedió al desahogo del punto número ocho que se refiere a asuntos generales.



AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL PRIMER PERIODO LEGISLATIVO

Punto Ocho.- Asuntos Generales y Clausura:

El Diputado Presidente Mario Rafael Méndez Martínez, manifestó que como Presidente de la Comisión Especial pondrá todo de su parte para encontrar acuerdos y consensos para el logro de los objetivos de este órgano colegiado. Al término de su participación solicita al Diputado José Rubén Escajeda Jiménez Secretario de la Comisión, realizar la Clausura de la primera reunión de la **Comisión Especial de Seguimiento a las Evaluaciones del Programa Especial Concurrente** y declara clausurada la primera reunión ordinaria a las trece horas con veintiocho minutos horas del día diecisiete de abril del dos mil trece.

* Integrantes: 14] Asistencia: 11] No asistió: 0] Justificaciones: 3]



PRIMERA REUNION ORDINARIA GALERÍA FOTOGRAFICA





SEGUNDA REUNION ORDINARIA:

El 29 de mayo del 2013 se citó a los integrantes de la Comisión de Seguimiento a las Evaluaciones del Programa Especial Concurrente de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso de la Unión a su Segunda Reunión Ordinaria en el Salón Protocolo del edificio “A” a las 13:00 horas, bajo el siguiente:

Orden del Día:

- 1.- Lista de Asistencia
- 2.- Declaración de Quórum
- 3.- Lectura del Orden del Día
- 4.- Lectura del acta de la Reunión Anterior
- 5.- Presentación de la Medición de la Pobreza Rural en México
- 6.- Evaluación de Programas Rurales.
- 7.- Asuntos Generales y Clausura

ACTA DE LA SEGUNDA REUNION ORDINARIA DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS EVALUACIONES DEL PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES DE LA LXII LEGISLATURA DEL VEINTINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL TRECE.

ACTA DE LA SEGUNDA REUNION ORDINARIA:

A las trece horas con veintitrés minutos del día veintinueve de mayo de dos mil trece, en el Salón “B” del Edificio “G”, del Palacio Legislativo de San Lázaro, se reunieron los legisladores integrantes de la **Comisión Especial de Seguimiento a las Evaluaciones del Programa Especial Concurrente**, de conformidad con la convocatoria de fecha diecisiete de abril del presente año, para el desahogo del siguiente:

Orden del Día:

Punto Uno.- Lista de Asistencia :

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los Diputados Mario Rafael Méndez Martínez, José Rubén Escajeda Jiménez, Eufrosina Cruz Mendoza, Pedro Porras Pérez, Rosa Elba Pérez Hernández, Teresita de Jesús Borges Pasos, María de las Nieves García Fernández, Luis Gómez Gómez, Juan Luis Martínez Martínez y José Humberto Vega Vázquez.

Punto Dos.- Declaración de Quórum:

En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, el Presidente de la Comisión Especial, Diputado Mario Rafael Méndez Martínez, dio por iniciada la reunión al mismo tiempo agradece la presencia de las y los Diputados presentes en esta reunión.

Punto Tres.- Lectura del Orden del Día:

En el siguiente punto el Diputado Mario Rafael Méndez Martínez Presidente de la Comisión Especial, solicita al Diputado Secretario Pedro Porras Pérez, dar lectura al Orden del Día de la Segunda Reunión Ordinaria:



Orden del Día:

- 1.- Lista de Asistencia
- 2.- Declaración de Quórum
- 3.- Lectura del Orden del Día
- 4.- Lectura del acta de la Reunión Anterior
- 5.- Presentación de la Medición de la Pobreza Rural en México
- 6.- Evaluación de Programas Rurales.
- 7.- Asuntos Generales y Clausura

Una vez concluida la lectura al Orden del Día, el Diputado Secretario Pedro Porrás Pérez sometió a votación al pleno de la comisión el orden del día para su aprobación, una vez concluida la votación, declara aprobado por unanimidad de las diputadas y los diputados asistentes a la reunión.

Punto Cuatro.– Lectura y discusión, y en su caso aprobación del Acta de Instalación de la Comisión Especial:

A continuación, el Diputado Presidente Mario Rafael Méndez Martínez solicita al Diputado Secretario Pedro Porrás Pérez dar al lectura al Acta de la Primera Reunión Ordinaria de fecha diecisiete de abril del año en curso y al mismo tiempo, ponerla a discusión y votación, para lo que en este punto el Diputado Secretario solicita a los presentes obviar su lectura y someterla a votación en virtud de que esta fue entregada en forma electrónica e impresa en sus correos electrónicos y oficinas. A lo que más adelante el Secretario declara aprobada el acta de la Primera Reunión Ordinaria, para dar paso al siguiente punto del orden del día.



AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL PRIMER PERIODO LEGISLATIVO

Punto Cinco.- Presentación de la Medición de la Pobreza Rural en México:

El Diputado Presidente **Mario Rafael Méndez Martínez**, dio la bienvenida a esta Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión Especial de Seguimiento a las Evaluaciones del Programación Especial Concurrente de esta LXII Legislatura.

El Diputado Presidente **Mario Rafael Méndez Martínez** procedió a otorgarle el uso de la voz al **Doctor Gonzalo Hernández Licona, Secretario Ejecutivo del CONEVAL** y a los funcionarios que lo acompañan.

En uso de la voz el Doctor **Gonzalo Hernández Licona** agradeció a los integrantes y al Presidente de la Comisión, iniciando su participación diciendo que finalmente lo que la ley les pide hacer, es medir la pobreza y evaluar programas sociales, políticas sociales, el único objetivo de hacer todo eso es, que se conozca y que quien toma decisiones de política pública como son ustedes, lo puedan tomar en cuenta para sus decisiones futuras, ya sea presupuestales o de cualquier cambio que se pueda hacer.

Por tanto nos da mucho gusto la invitación. Lo que vamos a hacer aquí es un panorama general en el ámbito rural que la dividimos en dos grandes partes: una, la inicial, la más pequeña es una visión de cómo está la pobreza rural el México y su evolución reciente, que nos da pie a ver cómo estamos, qué ha pasado en el área rural en materia de pobreza en todas sus dimensiones.

Y la segunda parte es, ya el análisis más de cómo ha estado el gasto público en lo referente a los programas del campo, incluyendo la evaluación de algunos programas específicos para terminar con algunas conclusiones.

En esta ocasión la presentación la inicio el Doctor Hernández Licona iniciar, y posteriormente el Doctor John Scott expuso el tema del gasto, la Maestra Tania Lagarza, expondrá la parte de evaluación y terminara con las conclusiones.

El primer objetivo del CONEVAL, es medir la pobreza, y aquí lo que podemos ver que para 2010 tenemos que en el ámbito rural, el 65 por ciento casi de la población de las áreas rurales estaba en pobreza, a diferencia del 40.5 por ciento porcentual urbano, lo cual indica que a pesar de todos los esfuerzos que se han hecho en gasto social, en gasto productivo, en el propio PEC para aumentar el nivel de vida, seguimos con una pobreza del tamaño de 65 por ciento, que es muy alta para el país.

Podemos notar que en el ámbito rural el 34 por ciento de la población tiene rezago educativo, o 32 por ciento rezago en servicios de salud, ese 2010; 82 por ciento con rezago de seguridad social, que es un porcentaje muy alto de carencia.

Es decir, la gran mayoría de la población que vive en los sectores rurales, no tiene seguridad social; 30 por ciento con problemas de calidad de vivienda; 46 por ciento con carencia de servicios básicos en la vivienda y 33.6 por ciento con carencia de acceso a la alimentación, lo cual implica que aún hoy en el siglo XXI, la situación rural de México tiene mucho que mejorar a pesar de lo que hemos invertido en diferentes programas.



AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL PRIMER PERIODO LEGISLATIVO

Prácticamente el ámbito rural aumentó un la pobreza extrema, sin embargo cayó algunos puntos porcentuales, y en el ámbito urbano aumentó la pobreza extrema, y la pobreza en general.

Pero aquí los números son importantes. En el ámbito rural tenemos a 17 millones de personas en pobreza; en el ámbito urbano tenemos a 35 millones de personas en pobreza. Es decir, la problemática de la pobreza está tanto en áreas rurales por el tema de porcentaje, como en áreas urbanas por el tema del número de personas que están en pobreza en áreas urbanas.

En el tiempo, lo que hemos visto utilizando una medición de pobreza solamente utilizando el ingreso, lo que vemos es que la pobreza extrema, la participación del sector rural en la pobreza extrema se ha mantenido alrededor del 60 por ciento con algunos cambios durante el tiempo, pero prácticamente un poco más del 60 por ciento aún de la pobreza extrema pertenece al ámbito rural.

Ése es el panorama de la pobreza rural. El resumen simplemente es decir, la pobreza rural sigue siendo alta en el país, y por supuesto el reto de todos nosotros, del Congreso, del Ejecutivo Federal, de quien mide para que la pobreza en verdad sí se reduzca en el sector rural.

El Doctor John Scott expuso el tema del gasto iniciando su participación sobre justamente la parte del gasto que está integrada dentro del PEC, y como ha funcionado en la práctica, es como un sistema de clasificación presupuestal más que nada, el objetivo original es que fuera un elemento de coordinación y de integración del gasto en el campo, pero en la práctica no funciona de esa manera, es decir no hay mecanismos que aseguren que estos programas estén coordinados entre sí, es simplemente una manera de clasificar todo lo que llega, todo el gasto público que llega al campo.

Lo que considero que no se cumple, es decir los retos que enfrenta el PEC por ejemplo, reducir la pobreza rural y mejorar la productividad del campo.

El presupuesto ha subido bastante en años recientes, era alto en las décadas pasadas, luego bajó y luego desde 2000 en adelante ha tenido una tendencia creciente, el PEC como tal está definido a partir de 2003, pero de los mismos programas del pasado, y hoy en día se acerca a los 313 mil millones de pesos y éste es el primer año de hecho, donde el PEC cambia esta tendencia bastante pronunciada de crecimiento. El PEC se estabiliza realmente alrededor de los 300 mil millones de pesos.

Cómo está conformado. Pues hay una división muy importante, es entre los programas sociales y los programas productivos, y luego hay una categoría intermedia que son los programas de desarrollo rural que proveen infraestructura, bienes públicos.

En el caso de los programas sociales ha habido reformas muy interesantes a partir de los 90, que ha hecho que por lo menos los principales programas, como Oportunidades, finalmente Progresá, están bastante bien focalizados dentro de las zonas rurales, y de hecho en general los subsidios alimentarios que hace unos, todavía para 1995 estaban concentrados aquí en la Ciudad de México, hoy en día se concentran más o menos en proporción con los programas... que enfrenta la población. Entonces en ese ámbito ha habido un gran progreso en el tiempo.



Una manera de evaluar la distribución territorial de estos recursos es compararlo con las necesidades que reportan los productores, y aquí lo que tenemos es las necesidades que reportan en el último censo agropecuario que tenemos de 2007, y vemos que hay una concentración de problemática y como los estados están ordenados en función del nivel de pobreza por ingresos, y vemos que hay una concentración hacia los estados más pobres.

Hay un gran hueco en las políticas públicas y recursos que apoyen productivamente a los pequeños productores que son los que más necesidades enfrentan para poder desarrollar su potencial productivo. No tenemos programas importantes para eso. Hay algunos pequeños muy dispersos. El porcentaje del PEC que se va a pequeños productores en una estimación preliminar es como de 2.1 por ciento. Es el porcentaje de todo el gasto del PEC, de los 300 mil millones de pesos que está dirigido a los pequeños productores con programas explícitos para ellos de cinco hectáreas para abajo a los productores familiares.

El reto va a ser que no existen los instrumentos para lograrlo actualmente, se van a tener que crear nuevos instrumentos. Hay algunos que llegan pero son muy pequeños. El Pesa, Agricultura de Autoconsumo, son programas difíciles de ampliar en forma rápida y sobre todo muchos de ellos no han sido evaluados suficientemente para poder hacer eso.

Básicamente la consecuencia de esto es que al dejar fuera de los apoyos productivos a los productores más pequeños que enfrentan mayores restricciones pero que tienen potencial productivo muchas veces hay un doble desperdicio económico porque es una oportunidad de producción y de productividad que se está dejando fuera. El país está abandonando a un par de millones de productores y por el otro lado hay una pérdida distributiva, recursos escasos de un sistema fiscal con una baja productividad.

Tampoco no hay un gran impacto en el crecimiento. Estos grandes productores, por cierto, los estados que reciben más recursos han sido los que menos han crecido en su PIB agrícola en años recientes y han sido los que más se ha compactado el empleo agrícola.

Donde hay la oportunidad son en los estos estados con productores y municipios mucho más pobres y más pequeños. Tampoco no hay un gran impacto en el crecimiento. Estos grandes productores, por cierto, estos estados que reciben más recursos han sido los que menos han crecido en su PIB agrícola en años recientes y han sido los que más se ha compactado el empleo agrícola. Es lógico, son los estados donde hay menos oportunidad de crecimiento porque ya tienen un sector agrícola altamente desarrollado.

Punto Seis.- Presentación de la Evaluación de los Programas Rurales:

El Diputado Presidente **Mario Rafael Méndez Martínez** procedió a otorgarle el uso de la voz a la Maestra **Tania Lagarza**, quien expuso la Evaluación de los Programas Rurales.

Como comentó el doctor Scott y también el doctor Hernández, justamente el PEC incluye una serie de programas de distintas secretarías que no necesariamente tienen un hilo conductor, sino simplemente se agrupan de acuerdo que dentro de su población objetivo tienen a productores agrícolas. No necesariamente son grandes y son pequeños, si son productivos o no, pero que va orientado al ámbito rural.



AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL PRIMER PERIODO LEGISLATIVO

Primero es importante resaltar que durante el sexenio anterior, cada año se fueron cambiando los programas presupuestarios de Sagarpa. Se juntaban, se cambiaban y no fue posible darle un seguimiento adecuado. En ese sentido de los que más se pudo dar seguimiento por supuesto es Procampo. Como ya se ha resaltado, Procampo a partir de las reglas de operación de 2009 mejoró porque se puso un límite al número de hectáreas apoyadas. Lo anterior fue para hacerlo menos regresivo. Es decir, que aquellos productores que tenían mayor número de tierra no recibían tanto en comparación con los pequeños productores. Sin embargo existen grandes retos.

No queda claro aún, después de más de 15 años de que se creó el Procampo, cuál es su objetivo el día de hoy; cómo responde a la problemática o diagnóstico agrícola en la actualidad, derivado de que pareciera que persigue dos objetivos. Tanto apoyo a la productividad de grandes productores, o bien, al apoyo de la productividad de pequeños productores.

De los otros nueve programas que presentaron, lamentablemente derivado de que han cambiado cada año se tiene poca información. Se detuvo a comentar un poco en el programa de tecnificación del riego. Claramente este programa, uno de los grandes avances, es que beneficia a los productores de bajos niveles de activo. Sin embargo, a pesar de que apoya a los productores de bajos niveles de activos no está focalizado a municipios de alta y muy alta marginación, o bien a municipios de alto rezago social.

De los programas de desarrollo, capacidades e innovación tecnológica y expansionismo rural, así como el de vinculación productiva, no existe información para decir cuáles han sido sus avances. No avances en términos de metas, en términos de presupuesto, porque eso claramente lo tiene la Sagarpa, sino en torno a si han cumplido o no los objetivos para los que fueron creados.

En cambio lo que sí es muy importante destacar es los programas dirigidos a los bienes públicos, principalmente los que tienen que ver con innovación tecnológica y desarrollo tecnológico.

Casi todos los apoyos van dirigidos a bienes privados y se cree que debe haber un balance importante y una orientación especial hacia los bienes públicos. Uno de estos bienes públicos sin duda es el desarrollo de tecnología nueva e innovación en términos de producción de alimentos.

Ya por último de los últimos programas que también es importante resaltar, que tienen pocos recursos y a lo mejor no necesitan mucho, pero que sus acciones son claves, son los programas y acciones para mejorar las semillas a través de semillas fitosanitarias. ¿Por qué? Porque claramente tiene una afectación especial sobre los precios y sobre la calidad de los productos que desarrollan. Sí es importante ya, creemos que debe haber un impulso a los bienes públicos que claramente van a ayudar mucho más a la productividad, del total de los productores, en especial de los pequeños, que unas transferencias monetarias directas.

Finalmente, para resumir y tomar algunas recomendaciones. En la problemática del PEC, el CONEVAL sí sugiere revisar la asignación presupuestaria para que el gasto que se haga tenga una mayor reflejo o incidencia en la población de bajos ingresos, sobre todo en la parte de producción. Sostienen que el sesgo ha estado mucho más en la producción de productores más grandes y que ahora un elemento importante de reto pueda ser: reasignar a productores o también darle presupuesto a los productores más pequeños.



Punto Siete.- Asuntos Generales y Clausura:

El Diputado Presidente **Mario Rafael Méndez Martínez**, agradeció al Doctor Gonzalo Hernández Licona y a sus colaboradores que expusieron los temas, que son muy complejos debido a que desafortunadamente no han podido consolidarse, ni siquiera implementarse en algunos estados.

Manifestó su preocupación de que es muy compleja la situación, dado a que en este rubro, los recursos que van dirigidos al PEC, a sus diversas vertientes y programas muchas veces desde los estados también se manipulan; a la vez de que no se respetan las reglas de operación, de que no hay consistencia en su aplicación. Menciono a los ponentes y a las y los Diputados que es muy importante que involucrarse en esta dinámica de conocer realmente cuál es la función del PEC y de qué manera seguir construyendo para posteriormente decir que se pueden evaluar algunos programas, de algunas vertientes e ir consolidando, algo que va a ser difícil.

El Diputado Presidente Mario Rafael Méndez Martínez, manifestó que como Presidente de la Comisión Especial pondrá todo de su parte para encontrar acuerdos y consensos para el logro de los objetivos de este órgano colegiado.

Al término de su participación solicita al Diputado Pedro Porras Pérez Secretario de la Comisión, realizar la Clausura de la Segunda Reunión Ordinaria de la **Comisión Especial de Seguimiento a las Evaluaciones del Programa Especial Concurrente** y declara clausurada la Segunda Reunión Ordinaria a las quince horas con cuarenta y dos minutos horas del día veintinueve de mayo del dos mil trece.

*** Integrantes: 14] Asistencia: 10] No asistió: 0] Justificaciones: 4]**



SEGUNDA REUNION ORDINARIA GALERIA FOTOGRAFICA





TERCERA REUNION ORDINARIA:

El 26 de junio del 2013 se citó a los integrantes de la Comisión de Seguimiento a las Evaluaciones del Programa Especial Concurrente de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso de la Unión a su Tercera Reunión Ordinaria en el Mezzanine ala norte del edificio “A” a las 11:00 horas, bajo el siguiente:

Orden del Día:

- 1.- Lista de Asistencia
- 2.- Declaración de Quórum
- 3.- Lectura del Orden del Día
- 4.- Lectura del acta de la Reunión Anterior
- 5.- Presentación de las Evaluaciones de los PEC Estatales por IICA
- 6.– Participación de Productores y Organizaciones Campesinas
- 7.- Asuntos Generales y Clausura



ACTA DE LA TERCERA REUNION ORDINARIA DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS EVALUACIONES DEL PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES DE LA LXII LEGISLATURA DEL VEINTISEIS DE JUNIO DE DOS MIL TRECE.

ACTA DE LA TERCERA REUNION ORDINARIA:

A las once horas con dieciocho minutos del día veintiséis de junio de dos mil trece, en el Mezzanine ala norte del Edificio “A”, del Palacio Legislativo de San Lázaro, se reunieron los legisladores integrantes de la **Comisión Especial de Seguimiento a las Evaluaciones del Programa Especial Concurrente**, de conformidad con la convocatoria de fecha veintinueve de mayo del presente año, para el desahogo del siguiente:

Orden del Día:

Punto Uno.- Lista de Asistencia :

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los Diputados Mario Rafael Méndez Martínez, José Rubén Escajeda Jiménez, Eufrosina Cruz Mendoza, Pedro Porras Pérez, Rosa Elba Pérez Hernández, Teresita de Jesús Borges Pasos, María de las Nieves García Fernández, María del Carmen García de la Cadena, Luis Gómez Gómez y José Humberto Vega Vázquez.

Punto Dos.- Declaración de Quórum:

En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, el Presidente de la Comisión Especial, Diputado Mario Rafael Méndez Martínez, dio por iniciada la reunión al mismo tiempo agradece la presencia de las y los Diputados presentes.

Punto Tres.- Lectura del Orden del Día:

En el siguiente punto el Diputado Mario Rafael Méndez Martínez Presidente de la Comisión Especial, solicita al Diputado Secretario Pedro Porras Pérez, dar lectura al Orden del Día de la Tercera Reunión Ordinaria:

Orden del Día:

- 1.- Lista de Asistencia
- 2.- Declaración de Quórum
- 3.- Lectura del Orden del Día
- 4.- Lectura del acta de la Reunión Anterior
- 5.- Presentación de las Evaluaciones de los PEC Estatales por IICA
- 6.- Participación de Productores y Organizaciones Campesinas
- 7.- Asuntos Generales y Clausura

Una vez concluida la lectura al Orden del Día, el Diputado Secretario Pedro Porrás Pérez sometió a votación al pleno de la comisión el orden del día para su aprobación, una vez concluida la votación, declara aprobado por unanimidad de las diputadas y los diputados asistentes a la reunión.

Punto Cuatro.- Lectura y discusión, y en su caso aprobación del Acta de Reunión Anterior:

A continuación, el Diputado Presidente Mario Rafael Méndez Martínez solicita al Diputado Secretario Pedro Porrás Pérez dar al lectura al Acta de la Segunda Reunión Ordinaria de fecha veintinueve de mayo del año en curso y al mismo tiempo, ponerla a discusión y votación, para lo que en este punto el Diputado Secretario solicita a los presentes obviar su lectura y someterla a votación en virtud de que esta fue entregada en forma electrónica e impresa en sus correos electrónicos y oficinas. A lo que más adelante el Secretario declara aprobada el acta de la Segunda Reunión Ordinaria, para dar paso al siguiente punto del orden del día.



Punto Cinco.– Presentación de las Evaluaciones de los PEC Estatales por IICA:

El Diputado Secretario Pedro Porras Pérez: dio la bienvenida a todas y todos los Invitados Especiales y resalto la presencia de la **Dra. Marcela Aedo** Especialista Senior del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), y solicito a los Productores de los diferentes Sistemas Producto, y representantes de Organizaciones Campesinas, Sociales que ese día estuvieron presentes hicieran el favor de presentarse.

Agradeció la presencia del **Dr. Carlos Méndez Gámiz**, Director de Evaluación de Políticas Públicas Rurales del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural y Soberanía Alimentaria (CEDRSSA).

El Diputado Presidente **Mario Rafael Méndez Martínez** declara abierta la Tercera Reunión Ordinaria de la **Comisión Especial de Seguimiento a las Evaluaciones del Programa Especial Concurrente**.

El Diputado Presidente **Mario Rafael Méndez Martínez** dio inicio a la 1° Consulta con Pequeños y Medianos Productores de los Sistemas Producto del país y Organizaciones Campesinas Nacionales Estatales y Regionales, en cumplimiento a lo que establece el **artículo 208, numerales 1 y 2 incisos II y III**, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Menciono que la **Comisión Especial de Seguimiento a las Evaluaciones del Programa Especial Concurrente** de la LXII Legislatura dará cuenta de las **conclusiones y recomendaciones** que emanen de esta Reunión de Trabajo, dando cumplimiento a lo establecido en el **artículo 208, numeral 2 inciso IV**, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Diputado Presidente **Mario Rafael Méndez Martínez** en cumplimiento al quinto punto del orden del día, relativo a la **Presentación de las Evaluaciones de PEC Estatales**, le solicito a la Dra. Marcela Aedo, **Secretaria Técnica de los PECS Estatales de la IICA Rural de la Organización de los Estados Americanos OEA** proceder a realizar su presentación. (Texto Original)

AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL PRIMER PERIODO LEGISLATIVO

Presento un proyecto que realizaron en el año 2012 con Sagarpa. Fueron los ejecutores del proyecto en una alianza estratégica con la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Agropecuario de los Estados (AMSDA).

Este proyecto trató de echar a andar una idea que en realidad en México no está institucionalizada, pero que era un requerimiento que venía desde las entidades federativas y que fue armar los Programas Especiales Concurrentes en los Estados. Para eso, la Cámara de Diputados había asignado 30 millones de pesos durante la Legislatura anterior para ejecutar este proyecto.

Cuáles son los antecedentes? Primero, que existe la Ley de Desarrollo Rural Sustentable que hace un especial énfasis en la promoción de convenios para la ejecución de acciones vinculadas, o sea que la Ley de Desarrollo Rural Sustentable dice que hay que hacer acciones vinculadas entre todas las instituciones que trabajan a nivel rural.

Lo segundo es que los PEC estatales no existen en términos jurídicos, no están establecidos en ninguna instancia formal, pero era un esfuerzo que se haría para bajar este instrumento a nivel de los estados y que se pudiera concretar en proyectos específicos.

Lo tercero es que para esto el IICA, por medio de un programa operativo con la Sagarpa, firmó un convenio en el año 2012 para hacer los PEC en los estados para la ejecución presupuestaria 2013.

Cómo se concibió esto? La concurrencia se tomo del marco legislativo de México y la concurrencia, de acuerdo al marco legislativo, dice que hay tres niveles de concurrencia en México. El primero es que tienen que concurrir entre los niveles administrativos del Estado, o sea, federación, entidades federativas, y municipios. Tiene que darse por ley esa armonía de instrumentos entre los distintos niveles.

Después la ley hace especial énfasis en que tiene que haber concurrencia entre el nivel del Estado y la sociedad civil y los privados. Y el tercer nivel de concurrencia, o no tercer nivel de concurrencia pues los pone al mismo nivel, es que debiera existir concurrencia entre las instituciones de carácter sectorial. O sea, las instituciones que actúan en los distintos sectores tienen que actuar mancomunadamente, tienen que actuar conjuntamente.

Si uno considera el marco normativo de acuerdo a cómo se establecen las normas en México, uno dice que existen las políticas de Estado, las leyes, existen las políticas de gobierno, los planes, existe la ejecución de política, que son los programas e instrumentos que operan a través de reglas de operación y finalmente debiéramos tener control social y rendición de cuentas, que es para lo que está esta comisión.

En el caso de la concurrencia, la ley principal tiene que ver con la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, que se implementó hace ya 11 años. Para echar a andar esta ley están los planes de gobierno y básicamente para el tema de la concurrencia están los PEC federal, pero debieran existir los PEC estatales, y lo puse en rojo porque en términos institucionales esa figura no está.



AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL PRIMER PERIODO LEGISLATIVO

Después debieran existir los instrumentos para echar a andar en función de estos planes que operan a través de las reglas de operación y que debieran concurrir las 17 secretarías que están en el PEC. Lo puse en rojo porque en realidad ahí es donde empieza a ocurrir el corto circuito y no se produce. Las reglas de operación no permiten que los distintos instrumentos puedan concurrir.

Finalmente debiera darse el control de gestión en cada una de las secretarías y las entidades federativas para ver si se logró echar a andar esos planes y programas y si hubo un control de este proceso para que esa ley inicial de desarrollo rural se cumpla, ahí es donde está el gran cuello de botella; no hay control de gestión sobre las acciones que se realizan.

Qué debiéramos estar concurrendo, qué debieran estar yendo a trabajar juntos para que se pudiera ejecutar la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Debieran concurrir el plan de desarrollo federal, que ya se aprobó; los programas sectoriales, los planes estatales de desarrollo, los planes de ordenamiento territorial y finalmente los planes de desarrollo municipal. Esto en teoría suena muy bien, pero en la práctica es muy difícil echarlo a andar porque son 17 secretarías las que debieran estar en este proceso de construcción.

Qué tratamos de hacer para cumplir el mandato que nos habían dado de armar PEC estatales. Lo primero que dijimos fue: no podemos inventar una nueva forma de planificar porque en México existe una forma de planificar y la forma de planificar es ésta, por ley. Estos son los planes que hay que hacer en México.

Por lo tanto dijimos: no podemos inventar nada nuevo porque nos va a quedar fuera de la ley; por lo tanto, lo que planteamos fue que teníamos que elaborar una estrategia que permitiera integrar todos estos planes a nivel del territorio, al nivel de cada uno de los estados en el sector rural.

Lo que buscamos fue optimizar la concurrencia de estos procesos: el Plan Nacional de Desarrollo, los programas sectoriales de las secretarías que quisieron concurrir pues no las podíamos obligar, los planes de ordenamiento territorial donde existían pues aunque están por ley no en todos los estados están los planes de ordenamiento territorial y ordenamiento ecológico, y los planes de desarrollo rural estatal distrital y municipal.

Dijimos: si logramos establecer una estrategia que permita juntar esto en un solo instrumento ya nos anotamos un punto .

Para ello se desarrolló en cada uno de los estados un diagnóstico consensuado entre las instituciones que quisieron concurrir, ya les voy a explicar cómo lo hicimos, no todos quisieron ir, a propósito. Una vez que los que quisieron concurrir, establecemos con ellos una visión y una misión unificada, cosa que no existe en los estados, cada institución tiene su propia misión, su propia visión y por lo tanto agarran caminos paralelos, aunque la Ley de Desarrollo Rural dice de que tiene que tener uno solo, pero al final, cada institución tiene su propio camino.

¿Cuál fue la ruta metodológica? Primero invitamos a las instituciones federales con acción en el sector rural, básicamente las que más participaron fueron Sagarpa, Semarnat, Sedesol, Secretaría de Economía, la Comisión Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Conagua y Financiera Rural, principalmente. De acuerdo a los estados teníamos más participación de unos o de otros.



AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL PRIMER PERIODO LEGISLATIVO

Invitamos a las contrapartes de esas instituciones del estado, de cada una de las entidades federativas. Aquí fue un tema de tiempo, porque el proyecto fue sumamente corto, no trabajamos con las organizaciones ni productivas, ni sociales, lo cual nosotros reconocemos que fue un gran déficit de proyecto el no haber trabajado con las organizaciones. En ese momento no lo podíamos hacer por un tema de tiempo, pero tenemos claro que en un nuevo ejercicio es esencial la participación de las organizaciones.

¿Qué hicimos con ello? Lo primero que hicimos fue una vez que aceptaron a trabajar y se comprometieron con el proceso integramos un taller para definir la visión territorial concurrente, que el señor de la Sagarpa con el de la Sedesol, con todos los que estaban ahí, dijeron: vamos a tener un solo camino, pongámonos de acuerdo cuál es el camino que vamos a mirar todos.

Una vez que hicieron eso, lo que hicieron fue plantearse varias preguntas: ¿cuál es el problema para conseguir esa visión? ¿Cuáles son los problemas? ¿Por qué no alcanzamos esa visión? Por lo tanto construyeron un árbol de problemas y ese árbol de problemas lo pasaron a positivo. O sea, el problema lo transformaron en un objetivo.

Si este es el problema, ¿cómo se transforma eso en un objetivo para que todos tengamos claridad? Esos objetivos los alineamos a los planes estatales y a los planes federales. Invitamos a las contrapartes de esas instituciones del estado, de cada una de las entidades federativas. Aquí fue un tema de tiempo, porque el proyecto fue sumamente corto, no trabajamos con las organizaciones ni productivas, ni sociales, lo cual nosotros reconocemos que fue un gran déficit de proyecto el no haber trabajado con las organizaciones. En ese momento no lo podíamos hacer por un tema de tiempo, pero tenemos claro que en un nuevo ejercicio es esencial la participación de las organizaciones.

¿Qué hicimos con ello? Lo primero que hicimos fue una vez que aceptaron a trabajar y se comprometieron con el proceso integramos un taller para definir la visión territorial concurrente, que el señor de la Sagarpa con el de la Sedesol, con todos los que estaban ahí, dijeron: vamos a tener un solo camino, pongámonos de acuerdo cuál es el camino que vamos a mirar todos.

Una vez que hicieron eso, lo que hicieron fue plantearse varias preguntas: ¿cuál es el problema para conseguir esa visión? ¿Cuáles son los problemas? ¿Por qué no alcanzamos esa visión? Por lo tanto construyeron un árbol de problemas y ese árbol de problemas lo pasaron a positivo. O sea, el problema lo transformaron en un objetivo.

Si este es el problema, ¿cómo se transforma eso en un objetivo para que todos tengamos claridad? Esos objetivos los alineamos a los planes estatales y a los planes federales.

Una vez que hicieron eso, que también los alinearon con el plan estatal y federal, analizaron esa matriz de objetivos y dijeron, ¿qué proyectos podemos hacer en conjunto aquí? Sagarpa, Sedesol, Semarnat, cómo podemos construir un proyecto de desarrollo territorial, en el cual podamos concurrir todos. A eso le llamamos "proyectos territoriales concurrentes". Una vez que hicieron eso, que también los alinearon con el plan estatal y federal, analizaron esa matriz de objetivos y dijeron, ¿qué proyectos podemos hacer en conjunto aquí? Sagarpa, Sedesol, Semarnat, cómo podemos construir un proyecto de desarrollo territorial, en el cual podamos concurrir todos. A eso le llamamos "proyectos territoriales concurrentes".

AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL PRIMER PERIODO LEGISLATIVO

Los estados que trabajamos fueron 15. ¿Cuáles fueron los productos que obtuvimos? Primero logramos levantar un marco conceptual, que básicamente terminó en una publicación, que fue un marco conceptual, después lo llevamos a un libro más pequeño, que traje acá para que lo tuvieran los diputados, que vieran que resumen el fondo la experiencia que tuvimos.

Después lo que obtuvimos fueron 15 documentos de PEC estatales, uno por cada uno de los estados, están en la página Web de IICA, en los cuales está el diagnóstico compartido de cada uno, está la visión, la misión que se estableció, el diagnóstico compartido que hicieron las comisiones y están los proyectos de cada uno de los estados con su financiamiento o con la propuesta de financiamiento que hacían las comisiones.

Finalmente, desarrollamos un sistema informático donde contiene toda la información, una manual para usar el sistema informático, un manual metodológico un atlas de concurrencia donde está toda la información contenida, y los dos manuales. levantaron 79 proyectos territoriales concurrentes en 15 estados. Se analizó la forma de financiar esos proyectos territoriales concurrentes.

¿Cuáles fueron los resultados que obtuvimos? Rápidamente. Primero, que las visiones concurrentes que se lograron levantar son muy coherentes con los planes de desarrollo estatal, y básicamente van a en la línea de la competitividad, el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, el desarrollo humano y desarrollo económico. Básicamente pobreza, eran los temas que estaban en el tema de las misiones.

En las misiones, el tema era más específico, básicamente se abordaba el tema de competitividad y deterioro medio ambiental. El año pasado estábamos con el tema de la sequía, así que el tema de la sequía era el que marcaba al menos todos los estados de la zona norte.

Los diagnósticos elaborados dieron cuenta de las enormes dificultades de los caminos, lo que nos dimos cuenta es que no dimos cuenta es que no hacen falta más leyes, sino que hacen falta hacer coherentes las reglas de operación para poder hacer coincidir las acciones de las distintas instituciones.

Los PEC centran su objetivo en el crecimiento económico, como les decía, la competitividad y la productividad, se le asigna una marcada importancia a los aspectos medio ambiental y de sustentabilidad, aunque no era un tema desde que la federación se viera, pero cada vez que llegábamos los estados, los estados hacían mucho hincapié en el tema medio ambiental.

¿Cuáles son las recomendaciones que sacamos nosotros como IICA a partir de este proceso? Las sintetizamos en tres ámbitos. En el aspecto legislativo, en el aspecto institucional o de estructura institucional y en el proceso de planificación.

Primero, aquí en el aspecto legislativo no hacen falta más leyes, pero sí a nivel estatal sólo la mitad de los estados cuentan con leyes de desarrollo rural, lo que complicaba el poder acceder ya a las instituciones cuando uno llegaba al estado, porque como no existía Ley de Desarrollo Rural no le veía mucho sentido al ejercicio.



AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL PRIMER PERIODO LEGISLATIVO

Lo segundo, es que el área en que se aprecia más espacio de trabajo es el que tenga que ver con reglas de la legislación, o sea, reglas de operación, básicamente. O sea, más que avanzar en leyes, que se sigan haciendo leyes, lo que se requiere es ordenar las que están y darles buena reglamentación.

Se requiere avanzar en una reglamentación concurrente. Cada secretaría tiene su propia forma de hacer las cosas y llegado el momento de que una, aunque quieran trabajar con la otra, sus legislaciones se los impide, por lo tanto es necesario avanzar en una legislación concurrente, que cuando se hagan las reglas de operación se tenga claro quién va... en el territorio y se hagan en forma articulada.

En el proceso de desarrollo de la reglamentación debería partir de una evaluación de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. La ley ya tiene 10 años y debiera hacerse una evaluación antes de seguir avanzando.

Se requiere avanzar en una reglamentación concurrente. Cada secretaría tiene su propia forma de hacer las cosas y llegado el momento de que una, aunque quieran trabajar con la otra, sus legislaciones se los impide, por lo tanto es necesario avanzar en una legislación concurrente, que cuando se hagan las reglas de operación se tenga claro el territorio y que se hagan en forma articulada.

En el aspecto institucional hay que reconocer que la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Rural, cumplió su función en hacer los dos PEC anteriores. Hubieron dos PEC federales, pero hasta ahí se quedó y esos PEC federales no se sabe qué impacto y efecto tuvieron realmente a nivel de terreno, por lo tanto, se debiera avanzar hacia que esta comisión tenga la forma de implementar lo que dice el PEC federal ya a nivel de los estados, que a nuestro parecer debieran ser los PEC estatales.

La Comisión Intersecretarial de Desarrollo Rural a nivel de los estados y los consejos estatales de desarrollo rural se debieran constituir en las bases institucionales para construir los PEC estatales. Tuvimos la experiencia con el caso de Nuevo León, de que ellos entendieron que era la Comisión de PEC estatal la que tenía que armar el tema y fue muy simple armarlo, porque lo que hicimos fue darles un instrumento, una metodología a la Comisión Estatal y rápidamente pudieron funcionar.

Y que se debiera tener alguna forma de articulación con las comisiones estatales, para cobrarle a la secretaría lo que dice el Anexo 8 el año pasado, el Anexo 10 este año, del Presupuesto de Egresos de la Federación dice claramente lo que cada una de las secretarías tiene que destinar, pero nadie les cobra después, porque no se sabe cómo eso baja a cada uno de los estados.

Es recomendable que el próximo ejercicio de conducción de PEC federal, el que está ahora en proceso debiera considerar estas observaciones, aunque no nos han preguntado nada todavía, pero yo creo que debiera considerarse porque fue un ejercicio bastante decidor en el momento de echar a andar cosas.

Se recomienda realizar el ejercicio PEC estatal los que no hicieron el proceso de PEC estatal, para poder unificar metodología y poder seguir probando la metodología, al menos 3 años -pensamos nosotros- para evaluar la metodología y decir si sirve o no sirve, hay que cambiarla, etcétera. Es fundamental.

AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL PRIMER PERIODO LEGISLATIVO

Por último, generar un sistema de información geográfico para apoyo de la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Rural y para transparencia de la comisión, que esta comisión, por ejemplo, pudiera acceder a ese sistema y saber dónde están los proyectos, qué financiamiento tienen, en qué van y se les pudiera hacer seguimiento, que en eso ya tengo entendido que lo vieron la reunión pasada con CEDRSSA, que ellos han estado trabajando en esto.

El próximo ejercicio de PEC debiera culminar con la construcción del anexo de PEC en cada uno de los estados, para que el PEC que se haga a nivel federal sea la unión de los PEC estatales y no al revés. No que aquí se haga y después vean cuánto baja. Sino que hacer la construcción del anexo de presupuesto desde abajo hacia arriba.

El Diputado Presidente **Mario Rafael Méndez Martínez** agradeció a la doctora, la exposición que considero muy importante para los Legisladores, donde marca una serie de deficiencias y avances que ha tenido este proyecto del PEC, ahora queda en ellos como Legisladores analizarlo y posteriormente poder hacer propuestas para enriquecer el trabajo.

Punto Seis.— Participación de Productores y Organizaciones Campesinas y Sociales:

EL Diputado Presidente **Mario Rafael Méndez Martínez** da continuidad al Orden del Día, dando cumplimiento al sexto punto del mismo.

PARTICIPACIONES Y CONCLUSIONES DE PRODUCTORES Y ORGANIZACIONES CAMPESINAS Y SOCIALES EN LA TERCERA REUNION ORDINARIA DE LA COMISION ESPECIAL:

Es importante que esta Comisión se coordine y tenga enlace con el Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, para revisar las Reglas de Operación y las Políticas Publicas, y adecuarlas a las necesidades de los diferentes niveles de los productores; es muy importante. De lo contrario, se va a seguir generalizando más la pobreza.

Esta Comisión Especial tiene una gran responsabilidad. No debe quedarse simplemente en el seguimiento a la evaluación. Debe vigilar a las instituciones del sector agropecuario para que verdaderamente inviertan los recursos en los campesinos. Las organizaciones campesinas, tienen un reto hacia la organización de los productores.

Hace falta capacitación para darle seguimiento a los diferentes proyectos agropecuarios para que a mediano plazo sean exitosos. Se requiere capacitación para los productores. Es ahí donde se debe invertir y es ahí donde la Cámara de Diputados, a través de esta Comisión Especial, debe ser vigilante de que los recursos federales destinados al campo lleguen a quien los requiere, evitar todos los obstáculos. Fortalecer al campo.

Es muy importante que exista esta Comisión Especial dentro de la Cámara de Diputados para darle seguimiento a las evaluaciones del PEC; esta acción es vinculante para modificar el presupuesto, esta Comisión Especial contara con el respaldo de las organizaciones que integran el Congreso Agrario Permanente.

AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL PRIMER PERIODO LEGISLATIVO

Las cifras son claras, hay que producir alimentos, para 28 millones de mexicanos que solamente hacen una comida al día, los que tienen hambre, que no son 7 como dice la publicidad de la Cruzada Nacional contra el Hambre, no son 7 millones, son 28 millones de mexicanos.

Entonces, el déficit de alimentos no se puede medir a partir de solamente los mexicanos que pueden hacer las tres comidas, más bien de los que solamente hacen una comida al día, la cifra es clara, uno de cada dos mexicanos es pobre y uno de cada cuatro tiene hambre y lo grave y lo peor es que viven la mayoría de ellos en el medio rural y son campesinos e indígenas.

A las señoras y señores Diputados, se les pide que sean solidarios con la causa, para que se pueda llegar a buen término hacia el mes de agosto en la firma del Pacto Rural por la Reforma del Campo con el Gobierno de la República y que se cuente con el respaldo de las y los Diputados, para que el presupuesto que surja de esa negociación sea un presupuesto que esté respaldado por esta facultad exclusiva que los Legisladores tienen de aprobar cada año el presupuesto del gobierno federal.

Esto qué implica, implica que se cuente con presupuestos acordes al ciclo agrícola, no acordes al ciclo fiscal. Resulta que en el ciclo primavera-verano hay sequía no solo de agua si no presupuestal, aquí se dio cuenta del subejercicio y no hay recursos para las actividades productivas, entonces, se necesita que el presupuesto esté acorde a los ciclos agrícolas cuando menos el del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable.

Que el presupuesto del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable sea multianual, que sea concurrente, darle la categoría de participativo, para que esos espacios de planeación que aquí se dan cuenta en el municipio, en el distrito de desarrollo rural sean con la participación de los productores y de las instancias de gobierno si no de otra manera solamente se estará como que se planea y como que se concurre, cayendo siempre en subejercicios.

Subejercicios:

Cada año suceden subejercicios en las dependencias que son vergonzosos; la pobreza avanza, prueba de ello, son las importaciones que en nuestro país son alrededor de más del 50 por ciento para sustentar la alimentación de los 118.4 millones de mexicanos. Hay estados a los que no han llegado los apoyos requeridos por los pequeños productores por lo menos para el autoconsumo. Existe falta de liquidez en el campo mexicano y esta es una situación desesperante.

La necesidad humana no puede estar por encima de compromisos políticos, tiene que ser otra la acción y en ese tenor es nuestra oportunidad como Comisión Especial de Seguimiento a las Evaluaciones del Programa Especial Concurrente el señalar esas deficiencias.

La Comisión Especial va a estar abierta, va a estar constante en el tema para que nosotros aportemos todo lo necesario para construir el desarrollo y más que nada, la buena administración de los recursos, que los destinados al campo son numerosos.

AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL PRIMER PERIODO LEGISLATIVO

El reporte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al cierre del primer trimestre de 2013, nos dice que el Ramo 08 de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación incurrió en un subejercicio que asciende a 5 mil 160.6 millones de pesos. El 83 por ciento del subejercicio de este Ramo se concentró en los programas presupuestarios sujetos a reglas de operación, modalidad en la que no se ejercieron 4 mil 455.6 millones de pesos.

Es necesario precisar que parte de los subejercicios reportados, se originan como resultado de la aplicación de la veda electoral por un periodo de 45 días, situación que no debió haber sucedido, así como el hecho de que los Programas y sus Lineamientos Generales fueron publicados a partir del mes de abril y por consecuencia no había ventanillas de recepción abiertas.

La planeación es fundamental, y como objetivo debe estar el buscar el bienestar social de la población rural, el buen vivir de la población rural en todos los aspectos, obviamente un elemento importante es incrementar la productividad, alcanzar la soberanía y autosuficiencia alimentaria, pero también es cuidar el medio ambiente y fortalecer las capacidades de convivencia comunitaria: vía educación, salud, cultura, deporte, todo lo que tiene que ver con el buen vivir de la familia campesina.

Sistemas Producto:

Es muy importante el cuidar el medio ambiente. Entonces, los pequeños productores han insistido en que hay que fomentar y promover los fertilizantes orgánicos y los regeneradores de suelos agrícolas. El 40 por ciento de los suelos agrícolas han sido devastados por tanto químico en México.

Que los grupos o comités y sistemas productos puedan acceder a esos recursos con menos trabas en cuanto a Reglas de Operación.

Revisar la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, es un punto importante; hay que focalizar bien el asunto, la integración de los sistemas producto y la conformación y vinculación entre industriales y productores no ha sido lo adecuada. No ha sido funcional y es un tema que habría que revisar de manera puntual.

Se plantean dos propuestas para el Medio Ambiente y los Recursos Naturales: incrementar la vigilancia forestal, que se eleve a programa, parar la tala y que no haya un árbol derribado si no es con un programa de manejo y algo bien ordenado. La otra es el pago correcto y oportuno por servicios ambientales.

Reglas de Operación:

Cada vez que se construyen reglas y se direccionan programas, nada más lo saben las grandes empresas corporativas beneficiadas con los recursos para el campo y los pequeños productores no tienen acceso. En términos reales la población campesina, los pequeños productores desconocen los montos aprobados en cada programa y los mecanismos de accesibilidad les resultan verdaderos enjambres burocráticos.

Sería conveniente el conocer realmente cuáles son los programas que aplican las dependencias federales relacionadas con el campo, eso es una cuestión que convendría que se conociera desde la estructura de los programas, componentes y subcomponentes.



AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL PRIMER PERIODO LEGISLATIVO

Hay componentes que todavía no tienen sus lineamientos generales y que todavía no abren sus ventanillas. La Comisión Especial debe tener el conocimiento exacto por parte de las dependencias que participan en el campo sobre sus programas, componentes, sub-componentes y las fechas de publicación de apertura y cierre de ventanillas.

La planeación de las Reglas de Operación debe partir desde el ámbito municipal, del distrital y del estatal para llegar al nacional y no al revés; se debe trabajar desde ese aspecto, porque las necesidades, los proyectos y la problemática viene abajo y se puede ir analizando; al llegar arriba ya sabemos qué tenemos y qué no tenemos, en qué se puede trabajar y buscar la verdadera transversalidad de todos los proyectos.

A las Reglas de Operación no hay que inventarles más, ni tratar de hacer más; hay que ordenar lo que se tiene y eliminar lo que no es funcional, hacer más fáciles los accesos para poder llegar a ellos.

Por citar un caso particular, en Investigación y Transferencia tenemos pocos recursos y además subutilizados, cuando es de ahí donde depende que el campo progrese. Se necesita accesibilidad a los recursos del campo, que las Reglas de Operación sean mucho más prácticas, menos burocracia.

Tenemos tres México, el del norte, el del centro y el del sur; y a lo que esto respecta, las Reglas de Operación no deben aplicarse por igual a nivel nacional.

Hay que cuidar la equidad en los programas y en el presupuesto para el campo. Todos los conceptos son importantes para el desarrollo de la agricultura, para el desarrollo agropecuario.

El campo y los campesinos, principalmente los del sector social no tienen dinero, les hace falta los recursos de los programas federales destinados para su desarrollo. Los campesinos, principalmente los más humildes, son unos verdaderos héroes porque hacen producir la tierra consiguiendo dinero muy caro; cuidar esos asuntos es muy importante. Mientras no haya dinero en el campo para que los campesinos de pongan a trabajar seguirá quedándose el campo solo, seguirá el campo con puros héroes anónimos.

Políticas Públicas:

Queda muy claro que no se puede continuar con la actual Ley de Desarrollo Rural Sustentable, es demasiado extensa, donde hoy por hoy la gente que ejerce los programas tiene miedo a ejercerlos por desconocimiento. A los empleados gubernamentales les da miedo, están regresando el recurso que tanta falta les hace a los campesinos.

Se diría que es un grave daño al campo que se devuelvan los recursos a la Federación, cuando el campo mexicano está en una severa crisis. Hoy no podemos regresar un solo peso a la federación, es una vergüenza.

No más leyes, no más trabas; las leyes son para cumplirlas, pero desafortunadamente ni los funcionarios, ni los despachos que tienen a su gente dedicada a esto las interpreta correctamente, cada funcionario las interpreta a su manera. No más leyes, se pide que se eliminen algunas y que las vigentes se hicieran más accesibles para que nuestros productores estuvieran en igualdad con los grandes productores.

Hoy por hoy todos los proyectos o la gran mayoría de los proyectos se los llevan gente y despachos especializados.

El problema del campo mexicano es la vinculación; los pequeños productores viven desvinculados, si no tenemos el tino de vincularlos a todo el proceso nunca va a funcionar como hasta hoy no ha funcionado.

En el Bajío se han hecho ejercicios y se ha podido demostrar que lo que funciona es la planeación individual. En esa planeación describe si necesita maquinaria, fertilizantes, etc., de ahí nace una propuesta presupuestal real dentro de los Consejos Municipales de Desarrollo Rural Sustentable, lamentablemente en la mayoría de los municipios ha quedado solo en los papeles, pero en la realidad no ha funcionado, porque la mayoría de presidentes municipales a la hora que tocan el tema no les gusta o lo desconocen.

Es vergonzoso para todos que un productor llegue a una dependencia preguntando qué apoyos hay y que la respuesta sea: pues qué pediste mi amigo. Se debe entender que así no funciona. Han pasado durante muchos años.

Por eso se plantea una propuesta concreta: planeación obligatoria para poder tener apoyos. Los productores han logrado hacer muchas cosas a través de este mecanismo, así se tiene la radiografía completa.

Existen coincidencias entre los pequeños productores de que deben cambiarse las Políticas Públicas. No se puede incidir ahí si utilizamos las mismas políticas, no sería complicado si los productores participan en la construcción de las Políticas Públicas.

En la actualidad más de 100 organizaciones nacionales, regionales, estatales, locales tienen propuestas importantes que hacer a esta Comisión Especial.

Entonces, la propuesta concreta es que ojalá se habrá la convocatoria para que se hagan propuestas por escrito, que haya un acercamiento para conocer quiénes están participando en estas importantes reuniones.

EL Diputado Presidente **Mario Rafael Méndez Martínez** agradece la participación de los Productores y Organizaciones Campesinas y Sociales por su presencia y aportaciones tan valiosas en esta reunión de trabajo.

Punto 7.- Asuntos Generales y Clausura.

EL Diputado Presidente **Mario Rafael Méndez Martínez** siguiendo el Orden del Día, y en cumplimiento al séptimo punto del mismo, pidió a la Secretaría procediera al desahogo de este punto, preguntando a las y los Señores Diputados si desean inscribir algún asunto de su interés.

El Diputado Secretario **Pedro Porras Pérez**: por instrucciones de la Presidencia, procedió al desahogo de los Asuntos Generales inscriptos por las y los Diputados.

El Diputado Presidente **Mario Rafael Méndez Martínez** y siguiendo con el tema de asuntos generales, informo a la asamblea sobre la Publicación en la Gaceta Parlamentaria de fecha 14 de mayo, en el apartado de comunicaciones de la Junta de Coordinación Política de esta Cámara de Diputados, mediante el cual le comunica a la Presidencia de la Mesa Directiva que el Diputado **José Ángel González Serna** solicita causar baja como integrante de la **Comisión Especial de Seguimiento a las Evaluaciones del Programa Especial Concurrente**.

Otro asunto pendiente es integrar la Agenda de Foros Regionales. Se pregunto al pleno si alguno de los presentes desea proponer que se realice en alguno de sus estados.

Queda pendiente que las y los Diputados integrantes de esta Comisión presenten sus propuestas o interés para que los Foros se desarrollen en sus entidades federativas

EL Diputado Presidente **Mario Rafael Méndez Martínez** informa que una vez desahogados los puntos del Orden del Día, se procedemos a la clausura de los Trabajos de esta **Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión Especial de Seguimiento y Evaluación del Programa Especial Concurrente**.

Diputado PRESIDENTE Mario Rafael Méndez Martínez: siendo las trece horas y cincuenta y dos minutos del día miércoles 26 de junio de 2013, damos por clausurados los Trabajos de esta **Tercera Reunión Ordinaria** de la Comisión Especial de Seguimiento y Evaluación del Programa Especial Concurrente, y se cita para la que tendrá lugar el día 7 del mes de agosto de 2013, en **(LUGAR Y HORA POR CONFIRMAR)** de este Recinto Legislativo.

* Integrantes: 14] Asistencia: 10] No asistió: 0] Justificaciones: 4]



TERCERA REUNION ORDINARIA GALERIA FOTOGRAFICA





TERCERA REUNION ORDINARIA GALERIA FOTOGRAFICA



CUARTA REUNION ORDINARIA:

El 7 de agosto del 2013 se citó a los integrantes de la Comisión de Seguimiento a las Evaluaciones del Programa Especial Concurrente de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso de la Unión a su Cuarta Reunión de Trabajo en el Salón “B” del edificio “G” a las doce horas bajo los siguientes:

ACUERDOS QUE NORMARON EL DESARROLLO DE LA REUNION DE TRABAJO DEL C. PROF. ARTURO OSORNIO SÁNCHEZ, SUBSECRETARIO DE DESARROLLO RURAL, DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL PESCA Y ALIMENTACIÓN ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS EVALUACIONES DEL PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXII LEGISLATURA.

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los Diputados Mario Rafael Méndez Martínez, José Rubén Escajeda Jiménez, Eufrosina Cruz Mendoza, Pedro Porras Pérez, Teresita de Jesús Borges Pasos, María de las Nieves García Fernández, María del Carmen García de la Cadena, Luis Gómez Gómez y Maricela Velázquez Sánchez.

Las y los Legisladores Secretarios e Integrantes de la Comisión Especial de Seguimiento a las Evaluaciones del Programa Especial Concurrente, con fundamento en los artículos 93 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 45 numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 208 numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados, resolvieron los acuerdos de esta Reunión Ordinaria en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS:

Que la suscripción de estos acuerdos tiene el propósito de complementar la normatividad de la reunión de trabajo que la Comisión Especial de Seguimiento a las Evaluaciones del Programa Especial Concurrente de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXII Legislatura realizara con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA); a fin de contribuir al mejor desarrollo de sus trabajos.

Que la Comisión Especial de Seguimiento a las Evaluaciones del Programa Especial Concurrente en su Primera Reunión Ordinaria realizada el día diecisiete de abril de dos mil trece, aprobó el Acuerdo por el que se le solicita al C. Lic. Enrique Martínez y Martínez Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) informe en el seno de esta Comisión sobre los recursos federales aprobados al Ramo 08 incorporados en el Anexo 10 “Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable” del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013 y de sus Reglas de Operación.

Que el Dip. Francisco Arrollo Vieyra Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados ha comunicado a la Comisión Especial de Seguimiento a las Evaluaciones del Programa Especial Concurrente mediante oficio número **LXII-II/PMD-ST/0219/133** de fecha 22 de julio del año en curso, la designación del **Prof. Arturo Osornio Sánchez**, Subsecretario de Desarrollo Rural de la Secretaría Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), para que sea el funcionario responsable de informar la situación real de los recursos federales aprobados al Ramo 08 incorporados en el Anexo 10 “Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable” del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013 y de sus Reglas de Operación, en relación al acuerdo aprobado por esta Comisión Especial, de solicitarle esta información al Titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Que la Comisión Especial de Seguimiento a las Evaluaciones del Programa Especial Concurrente, determinó que la Reunión de Trabajo derivada del Acuerdo antes referido se celebre el miércoles 7 de agosto de 2013, a las doce horas en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede oficial de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Que conforme al Acuerdo aprobado, se facultó a la Junta Directiva de la Comisión Especial para que establezca el formato que normara el desarrollo de la reunión de trabajo señalada anteriormente, por lo que es necesario definir dicho formato.

En base a los anteriores considerandos han resuelto los siguientes:

ACUERDOS:

Primero.- La Reunión de Trabajo con el Prof. Arturo Osornio Sánchez, Subsecretario de Desarrollo Rural de la Secretaría Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) ante la Comisión Especial de Seguimiento a las Evaluaciones del Programa Especial Concurrente, se desarrollará conforme al siguiente procedimiento:

- La moderación de la reunión de trabajo correrá a cargo del Diputado Presidente de la Comisión Especial de Seguimiento a las Evaluaciones del Programa Especial Concurrente.

AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL PRIMER PERIODO LEGISLATIVO

- El Diputado Presidente dirigirá un mensaje sobre los objetivos de la reunión, hasta por **5** minutos.
- Intervención inicial del Prof. Arturo Osornio Sánchez, Subsecretario de Desarrollo Rural de la Secretaría Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), hasta por **15** minutos.
- Se abrirán hasta dos rondas de preguntas, respuestas y réplica en el siguiente orden: Intervención inicial del Prof. Arturo Osornio Sánchez, Subsecretario de Desarrollo Rural de la Secretaría Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), hasta por **15** minutos.
- Se abrirán hasta dos rondas de preguntas, respuestas y réplica en el siguiente orden:

Primera ronda:

- 1.- Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 2.- Grupo Parlamentario del Acción Nacional.
- 3.- Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 4.- Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- 5.- Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
6. Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano

Segunda ronda:

- 1.- Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano
- 2.- Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo
- 3.- Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- 4.- Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 5.- Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 6.- Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL PRIMER PERIODO LEGISLATIVO

- Cada Grupo Parlamentario, podrá formular preguntas en un tiempo de intervención de hasta **3** minutos en la Primera Ronda y de hasta **3** minutos en la subsecuente y al término de cada Ronda, el funcionario, tendrá hasta **10** minutos para responder las preguntas formuladas, luego de lo cual, cada Grupo Parlamentario podrá ejercer su derecho de réplica hasta por **3** minutos.

Asimismo, cada Grupo Parlamentario, si así lo determina, podrá compactar sus tiempos.

- Al término de las rondas establecidas, el Diputado Presidente consultará si el objeto motivo de la reunión de trabajo se encuentra suficientemente desahogado. En caso de ser afirmativa la respuesta, se dará por concluida; de lo contrario, se iniciará una siguiente ronda.
- El uso de la palabra fuera de los tiempos previstos en el presente acuerdo solamente se dará para alusiones personales, en el caso de que fuera entre el funcionario y los Legisladores integrantes de la Comisión Especial.
- Los Grupos Parlamentarios, con independencia de los temas en los que versará la reunión de trabajo y de las preguntas que hubieran formulado durante la comparecencia podrán, al término de la misma, entregar por escrito al funcionario los cuestionamientos adicionales para que, en un término no mayor a quince días naturales a partir de su recepción, obtengan contestación por escrito.
- El Presidente dirigirá un mensaje final sobre la reunión de trabajo. El Presidente dirigirá un mensaje final sobre la reunión de trabajo. El Presidente dirigirá un mensaje final sobre la reunión de trabajo.

Segundo. Los temas que serán analizados y discutidos en la reunión de trabajo serán los siguientes:

1.-Informe sobre el ejercicio del gasto de los recursos federales aprobados al **Ramo 08 SAGARPA**; incorporados en el **Anexo 10** “Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable” del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013.

2.- Acciones que el Gobierno Federal esta tomando, a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación en relación a sus Reglas de Operación para el Ejercicio 2013.

INTERVENCION DEL DIP. MARIO RAFAEL MENDEZ MARTINEZ:

De los eventos de los últimos años se han abierto nuevos senderos para el debate económico, social y ambiental, existe una demanda de cambio que se ha hecho evidente en el mundo político, esta situación se ha complicado recientemente por la insólita y continua alza en los precios de los combustibles fósiles con importantes repercusiones en todos los sectores económicos y sociales del país.

Por tanto, tenemos que cuidar también estos factores que tiene que ver con los precios de los alimentos, que son un factor que nos complica porque genera que la gente no tenga lo suficiente para adquirir una canasta básica. Tenemos que cuidar los precios de los alimentos, tenemos que volvernos autosuficientes en la generación de nuestros alimentos para no estar sometidos a vaivenes del exterior como lo hacen muchos países, garantizar que tengamos cubierta nuestra oferta alimentaria a precios adecuados. La inflación en los precios de los alimentos reaviva la preocupación por una más creciente inestabilidad social y económica.

Esta es la preocupante situación de crisis alimentaria y social que enfrentan 53.3 millones de **mexicanos pobres**, según los resultados del estudio **“Medición de Pobreza 2012”**, anunciados el pasado lunes 29 de julio, por el **Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social, CONEVAL**, si se quitaran las transferencias monetarias a dicha población la cifra sería de 55 millones de pobres; pero lo más alarmante es sobre la aplicación de 273 programas federales que en 2011 absorbieron 56 mil millones de dólares en aproximadamente dos mil 400 estrategias estatales que han consumido estas cantidades de recursos, sin que hayan obtenido resultados reales, por lo que resulta urgente direccionar el esquema del marco de los componentes de “Asistencia social y reducción de la pobreza y la redistribución del ingreso a través de los programas de transferencias condicionadas”. Estas variantes arrastran errores significativos en su concepción y diseño, e incluso en los ámbitos de cobertura y operación, que se recopilan en detalle por el bajo beneficio que arrojaron en este periodo analizado. Ante esta situación el campo demanda acciones integrales y urgentes en cuanto a la distribución de los recursos presupuestales, en este marco de necesidades es prioritario dotar al sector rural de las estrategias suficientes para mitigar esta situación.

El desarrollo rural sustentable que el país requiere debe integrar elementos de política pública y social que trasciendan los temas propios de la producción. Se requiere el planteamiento de políticas públicas que atiendan el desarrollo rural en concordancia y sincronía con el desarrollo industrial, el comercio, la tenencia de tierra, los asentamientos humanos, la salud, la educación, el combate de la pobreza y hoy en día la seguridad social y crear un medioambiente sustentable. Tales elementos deben reflejarse adecuadamente en las leyes correspondientes y en el diseño y la aplicación eficaz de los programas del gobierno.

Desde esta perspectiva integral, corresponde a la Comisión Especial la convocatoria incluyente para iniciar una discusión a fondo de un tema que ha sido pospuesto a la luz, del cual puedan establecerse los conceptos fundamentales para la integración de una agenda de acción que nos permita la rehabilitación del espacio rural como un papel de futuro insustituible, ese es nuestro reto y ésta será nuestra misión.

Esta Comisión Especial refrenda su compromiso ante la sociedad mexicana, considerando que la gestión es el factor más importante para atender la demanda ciudadana, estaremos creando espacios en los que los ciudadanos puedan plantear sus necesidades, problemáticas, propuestas de solución, dudas e inquietudes referentes a la situación que prevalece en el campo mexicano. Impulsaremos como hasta hoy, la creación de espacios de discusión, estudio y análisis, que permitan la participación de organizaciones económicas y sociales, de la academia, investigadores, instituciones de educación, así como de todos los actores involucrados en las grandes problemáticas del campo mexicano.

Debemos incidir en el aspecto productivo, en la distribución equitativa de los recursos federales asignados al campo y que no llegan a las manos de los pequeños productores de nuestro país y no quedarnos solamente con los subsidios, esto nos permitirá romper con el mito de que estas comunidades, en donde se registra pobreza y vulnerabilidad, sólo pueden vivir del subsidio.

AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL PRIMER PERIODO LEGISLATIVO

De acuerdo con la información preliminar sobre la situación financiera y la deuda del Sector Público al término de agosto de 2013, difundida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el **Gasto Neto Pagado** del Sector Público Presupuestario asciende a 2 billones 511 mil 382 millones de pesos (mdp), monto que representa un avance de 95.76 por ciento con respecto a su presupuesto calendarizado al periodo.

Desde la perspectiva de los recursos que no se han ejercido, significa una demora en la aplicación del presupuesto calendarizado al mes de agosto de 4.24 por ciento (106 mil 555 millones de pesos)

En el conjunto de los Ramos Administrativos con rezago del Sector Público en el ejercicio de su presupuesto, cinco Ramos concentran un total de 46 mil 265 mdp de su presupuesto calendarizado, donde el **Ramo 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación** registra un rezago de 6 mil 395.6 mdp al periodo enero-agosto, un **10.36% de su presupuesto calendarizado de ese periodo.**

INFORMACION DE FINANZAS PUBLICAS Y DEUDA PUBLICA, ENERO-AGOSTO DE 2013					
(MILLONES DE PESOS)					
CONCEPTO	CALENDARIZADO	AVANCE		REZAGO	
		PAGADO	FINANCIERO	ABSOLUTO	RELATIVO
GASTO NETO DEL SECTOR PUBLICO PRESUPUESTARIO					
GASTO PROGRAMABLE					
A: RAMOS AUTONOMOS					
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS					
08 AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION	61,722.2	55,326.6	89.64%	-6,395.6	-10.36%
Fuente: Elaborado por el CEFP con base en datos de la SHCP					

El rezago del gasto del **Ramo 08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación** del periodo enero-agosto 2013, se registró de la siguiente manera:

Enero	7.9 por ciento	(por debajo del promedio del periodo)
Febrero	67.7 por ciento	(por encima del promedio del periodo)
Marzo	42.3 por ciento	(por encima del promedio del periodo)
Abril	24.8 por ciento	(por encima del promedio del periodo)
Mayo	20.5 por ciento	(por debajo del promedio del periodo)
Junio	8.3 por ciento	(por debajo del promedio del periodo)
Julio	10.7 por ciento	(por debajo del promedio del periodo)
Agosto	10.4 por ciento	(por debajo del promedio del periodo)

Nota: El promedio del periodo asciende a 24.1 por ciento

Pregunta del Dip. Mario Rafael Méndez Martínez al Subsecretario Osornio Sánchez:

La Organización para las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (**FAO**), considera que **“LA ALIMENTACIÓN ES UN REQUISITO PARA LA SUPERVIVENCIA Y EL BIENESTAR DE LA HUMANIDAD Y UNA NECESIDAD HUMANA FUNDAMENTAL”**

En México, entre 2008 y 2010, el porcentaje de personas cuyo ingreso corriente total nos les permitía adquirir la canasta alimentaria aumento de 16.7 a 19.4 por ciento.

En consecuencia, la población con carencias por acceso a la alimentación se incrementó de 23.8 a 28.4 millones de personas en el mismo periodo.

En 2012, la población con carencia por acceso a la alimentación afectaba a 27.4 millones de personas, esto es 23.3% respecto al total de la población del país.

La carencia por acceso a la alimentación afecta a 35 de cada 100 habitantes de lengua indígena del país y a 22% de la población no hablante de lengua indígena.

El Estado de México, Guerrero, Oaxaca y Puebla concentran junto con Chiapas y Veracruz, 56.7% de los 7.4 millones de mexicanos en condición de pobreza extrema con carencia alimentaria del país.

En agosto de 2013, el valor mensual per cápita de la canasta alimentaria rural y urbana fue de \$834.42 y \$1,179.14 respectivamente.

La probabilidad de que un niño, de 2 a 4 años de edad presente talla baja aumenta 1.3 veces cuando el hogar en el que reside se encuentra en inseguridad alimentaria severa.

Señor Subsecretario Prof. Arturo Osornio Sánchez:

Ante las cifras y números citados, resulta vergonzoso que la Dependencia a su digno cargo, muestre REZAGOS significativos en el Presupuesto Calendarizado al Periodo

¿Que acciones prevé la SAGARPA para eliminar el rezago presupuestal y que medidas contempla para el cierre fiscal del ejercicio 2013?

¿Que acciones ha diseñado la SAGARPA para que en el ejercicio presupuestario 2014 no existan tales niveles de rezagos y/o subejercicios, en detrimento de la actividad Agropecuaria?

La reunión se dio por concluida a las quine horas y veintisiete minutos del día siete de agosto de dos mil trece.

*** Integrantes: 14] Asistencia: 9] No asistió:] Justificaciones: 5]**

NOTA: La información derivada de esta reunión de trabajo se encuentra disponible en el micro sitio de la Comisión Especial



CUARTA REUNION ORDINARIA GALERIA FOTOGRAFICA





QUINTA REUNION ORDINARIA:

El 10 de diciembre del 2013 se citó a los integrantes de la Comisión de Seguimiento a las Evaluaciones del Programa Especial Concurrente de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso de la Unión a su Quinta Reunión Ordinaria en el Salón “F” del edificio “G” a las 16:00 horas bajo el siguiente:

Orden del Día:

- 1.- Lista de Asistencia
- 2.- Declaración de Quórum
- 3.- Lectura del Orden del Día
- 4.- Lectura del acta de la Reunión Anterior
- 5.- Presentación del Análisis y Comentarios, sobre el Presupuesto aprobado en la Ley de Egresos, sobre el Anexo 10 del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Para el Ejercicio Fiscal 2014.
- 6.- Análisis y Comentarios sobre las Evaluación al Programa Especial Concurrente para El Desarrollo Rural Sustentable del Ejercicio Fiscal 2013
- 7.- Asuntos Generales y Clausura,

ACTA DE LA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS
EVALUACIONES DEL PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES DE LA LXII LEGISLATURA A DIEZ DE DICIEMBRE DEL
DOS MIL TRECE.

ACTA DE QUINTA REUNIÓN ORDINARIA:

A las dieciséis horas con veinticinco minutos del día diez de diciembre de dos mil trece, en el Salón “F” del Edificio “G”, del Palacio Legislativo de San Lázaro, se reunieron los legisladores integrantes de la **Comisión Especial de Seguimiento a las Evaluaciones del Programa Especial Concurrente**, y de conformidad con la convocatoria de fecha seis de diciembre del presente año, para el desahogo del siguiente Orden del Día:

Punto Uno.- Registro de asistencia y declaración de quórum:

Se tomó la lista de asistencia, encontrándose presentes los Diputados Mario Rafael Méndez Martínez, José Rubén Escajeda Jiménez, Eufrosina Cruz Mendoza, Pedro Porras Pérez, Rosa Elba Pérez Hernández, Oscar Bautista Villegas, Teresita de Jesús Borges Pasos, María Eugenia de León Pérez, Enrique Alejandro Flores Flores, María de las Nieves García; María del Carmen García de la Cadena Romero, Luis Gómez Gómez, Juan Luis Martínez Martínez y José Humberto Vega Vázquez, cubriéndose el quórum reglamentario.

Punto Dos.- Declaración del Quórum:

El Diputado Mario Rafael Méndez Martínez, **Presidente de la Comisión Especial de Seguimiento a las Evaluaciones del Programa Especial Concurrente**, dio por iniciada la Quinta Reunión Ordinaria.

Punto Tres.- Lectura del Orden del Día:

El Diputado Secretario Pedro Porras Pérez da lectura y somete a consideración de la asamblea en el orden del día de la reunión, misma que fue **aprobada por unanimidad**.

Orden del Día:

- 1.- Lista de Asistencia
- 2.- Declaración de Quórum
- 3.- Lectura del Orden del Día
- 4.- Lectura del acta de la Reunión Anterior
- 5.- Presentación del Análisis y Comentarios, sobre el Presupuesto aprobado en la Ley de Egresos, del Anexo 10 del Programa Especial Concurrente para Desarrollo Rural Sustentable, para Ejercicio Fiscal 2014.
- 6.- Análisis y Comentarios sobre las Evaluación del Programa Especial Concurrente para Desarrollo Rural Sustentable del Ejercicio Fiscal 2013.
- 7.- Asuntos Generales y Clausura.

Punto Cuatro.- Lectura del Acta de la Reunión Anterior :

El Diputado Secretario Pedro Porras Pérez: da cumplimiento al punto cuatro del orden del día, relativo a la lectura del Acta de la Cuarta Reunión Ordinaria anterior, pone a la consideración del Pleno de la Comisión la lectura, y en su caso discusión de la misma, procediéndose a la votación económica, **aprobando el Acta por unanimidad.**

Punto Cinco.- Presentación del Análisis y Comentarios, sobre el Presupuesto aprobado en la Ley de Egresos, del Anexo 10 del Programa Especial Concurrente para Desarrollo Rural Sustentable, para Ejercicio Fiscal 2014.

En el uso de la voz Licenciado Rafael García Bañuelos, asesor de la Comisión Especial de Seguimiento a las Evaluaciones del Programa Especial Concurrente hizo una exposición manifestando que el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de diciembre del dos mil trece. Se presentaron graficas en las que se mostro cómo quedó integrado el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014 para el Anexo 10 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable. Se mostro un histórico 2006-2014 del presupuesto aprobado para el Programa Especial Concurrente por vertiente, en que se observa el crecimiento anual que ha tenido en los últimos siete años.

En otra grafica se presenta la nueva estructura programática para el Programa Especial Concurrente, en la que se observo la estructura vigente en el 2013 y la correspondiente al 2014.

En otra gráfica se mostro un comparativo del periodo 2012-2013 por vertiente y programa, con sus nomenclaturas anteriores y actuales, su variación en términos absolutos y el presupuesto 2014 aprobado comparado con el 2013 y las variaciones por vertiente. Hay dos notas al calce que dicen que el Programa Procampo Productivo en el PEC 2014 se integra en el Programa de Fomento a la Inversión y Productividad que está incluido en la vertiente competitividad.

Por último se mostro el cuadro comparativo de cómo quedó el programa en el Anexo 10. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, el presupuesto aprobado 2013, el presupuesto aprobado 2014, su variación y el publicado ya en el Diario Oficial de la Federación.

Punto Seis.- Análisis y Comentarios sobre las Evaluación del Programa Especial Concurrente para Desarrollo Rural Sustentable del Ejercicio Fiscal 2013.

En uso de la voz el Licenciado Rafael García Bañuelos, asesor de la Comisión Especial de Seguimiento a las Evaluaciones del Programa Especial Concurrente presento un programa de evaluación que no es el del CONEVAL. Éste es un índice de desempeño que se llama Índice de Desempeño de los Programa Públicos Federales (INDEP), que se basa en tres vertientes que permite conocer, valorar y comunicar el desempeño de 169 programas públicos federales sujetos a reglas de operación y otros de subsidio a los cuales se les asignó un presupuesto para el año 2013 de casi 432 mil millones de pesos, que es el 12.6 por ciento del gasto público programable.

El nivel de desempeño de los programas públicos federales se estima a partir de tres variables que se sustentan en información oficial públicamente disponible a cualquier ciudadano pero que se encuentra dispersa.

La calidad de diseño del programa.

La capacidad mostrada por el programa para cumplir con sus metas.

La cobertura de la población potencialmente beneficiaria del programa.

El índice de desempeño clasifica a cada programa en seis categorías de desempeño, las cuales explican las razones que sustentan la calificación obtenida por el programa, a la vez que establecen claras pautas de acción para tomar decisiones. Estas categorías de desempeño son:

Programas con nivel de desempeño óptimo.

Programas con alto potencial de desempeño.

Programa con nivel de desempeño mejorable.

Programas con nivel de desempeño escaso.

Programas que reflejan la dispersión de la política social federal, y

La caja negra del gasto social federal.

Componente de calidad de diseño y cumplimiento de metas. este se integra por dos subcomponentes, a saber:

Subcomponente de calidad de diseño:

Subcomponente de avance en los indicadores reportados.

Componente de cobertura de la población potencialmente beneficiaria.

Cada componente representa el 50% del total de la calificación obtenida por cada programa en el índice de desempeño, de esta forma un programa que bajo la medición del índice de desempeño cuenta con una calificación del 100% debería:

- Contar con una adecuada calidad en su diseño
- Definir metas retadoras pero alcanzables en los niveles estratégico y de gestión
- Reportar información pública sobre el avance alcanzado en todas sus metas para el año fiscal evaluado en cuenta pública, al menos en el cuarto informe trimestral al congreso, o bien en el portal de transparencia presupuestaria de la SHCP.
- Cumplir 100% las metas establecidas para el año fiscal evaluado.
- Reportar información pública sobre el avance alcanzado en la cobertura de su población potencialmente beneficiaria en las evaluaciones específicas del desempeño coordinadas por el Coneval.
- Alcanzar la cobertura total de su población potencialmente beneficiaria para el año fiscal evaluado.

Los principales hallazgos del Indep 2013 sobre el grado de transparencia y rendición de cuentas de los programas públicos

Federales:

A pesar de los esfuerzos realizados en los últimos seis años para incrementar el grado de transparencia de la información públicamente disponible sobre el cumplimiento de metas y el grado de cobertura de la población potencialmente beneficiaria de un programa presupuestario, aún existen rezagos importantes que **no** permiten conocer el nivel de desempeño del conjunto de programas que integran la política social federal. Este tipo de programas representan la “**caja negra del gasto social federal**” en razón de sus graves problemas de opacidad.

AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL PRIMER PERIODO LEGISLATIVO

- A partir de la agregación, sistematización y análisis de la información, se identificó que 26% de los programas públicos federales de subsidio y los sujetos a reglas de operación (44 de 169) presentan graves problemas de opacidad que impiden estimar su desempeño.
- Estos 44 programas obtuvieron un presupuesto total para el año 2013 de \$57 mil millones de pesos (\$57,501'219,158.00), es decir, 13.3% del total del presupuesto asignado al conjunto de programas sociales del gobierno federal analizados por el Indep.
- En el año 2012, 45.40% de los programas considerados en el Indep (74 de 163) se ubicaron en la “caja negra del gasto social federal”. su presupuesto total para ese año fue de casi 153 mil millones de pesos (\$152,985'279,842.00).
- Se observa en términos porcentuales una disminución de los programas ubicados en la “caja negra” (de 45.4% en 2012 a 26.0% en 2013) y en términos presupuestales, la cantidad de recursos asignada a este tipo de programas registró también una disminución en -62.4% (\$95 mil 484 millones de pesos menos en 2013).

Entre estos programas destacan **IMSS-Oportunidades** del IMSS y **Procampo** de Sagarpa; o el **Programa de atención a personas con discapacidad** (pad) de la Secretaría de Salud.

Sobre el desempeño de los programas públicos:

- Los programas que sí reportaron información tanto de avance en indicadores en la cuenta pública 2012 y/o en el portal de transparencia presupuestaria de la SHCP, así como de la cobertura de su población potencialmente beneficiaria, fueron ubicados en una matriz que los clasifica en cinco categorías de acuerdo a su nivel de desempeño, es decir, con base en su capacidad para resolver el problema público que les dio origen.
- En una escala de 0 a 100, donde la mínima aprobatoria es 60, la calificación promedio general obtenida por los 125 programas considerados en el Indep 2013 fue de 62.84%, de este total, 51 programas resultaron reprobados en su desempeño, lo que representa el 30.17% de los programas evaluados por el Indep, y sólo 4 alcanzan una calificación superior a 90.

AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL PRIMER PERIODO LEGISLATIVO

- En comparación con la calificación promedio general del Indep 2012, se registró un ligero descenso de 4.46 puntos del índice (esto es, de 67.30 en 2012 a 62.84 en 2013). el número de programas reprobados aumentó de 27 en el año 2012 a 51 en 2013, lo que representa un incremento porcentual de 16.56% a 30.17%.
- Asimismo, los 125 programas que sí ofrecen información para estimar su desempeño, fueron clasificados en 5 categorías de acuerdo a su nivel de desempeño, es decir, con base en su capacidad para resolver el problema público que atienden.

Programas con nivel de desempeño óptimo. son aquellos que poseen una alta calidad en su diseño, han alcanzado un avance significativo en su cumplimiento de metas así como una cobertura sustantiva de su población potencialmente beneficiaria. es decir, estos programas están contribuyendo de forma significativa a resolver el problema público que les dio origen.

Los programas con nivel de desempeño mejorable. son programas cuya principal cualidad es haber conseguido una cobertura sustantiva de su población potencialmente beneficiaria. sin embargo, estos programas presentan problemas en la consecución de las metas que se habían propuesto en el año, así como contar con una media calidad de diseño.

Programas con nivel de desempeño escaso. estos programas presentan condiciones de bajo nivel de cobertura de su población potencialmente beneficiaria así como valores bajos de calidad en su diseño y/o avances mediocres en su cumplimiento de metas.

- 61 programas se ubicaron en la categoría de nivel de desempeño escaso. éstos obtuvieron un Indep promedio de 50.40. entre ellos se encuentran programas como el programa de empleo temporal (PET) (60.85), el programa 3 x 1 para migrantes (59.25), el programas albergues escolares indígenas (Paei) (45.08) y escuela siempre abierta a la comunidad (36.12).
- Su presupuesto para el año fiscal 2013 es de \$60 mil 18 millones de pesos (\$60, 018'847,470.00). este monto representa 13.9% del total del presupuesto asignado a los programas sujetos a reglas de operación y otros de subsidio.



AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL PRIMER PERIODO LEGISLATIVO

Programas que reflejan la dispersión programática y presupuestal de la política social del gobierno federal para atender problemas sociales relevantes. son programas que si bien cuentan con una alta calidad de diseño y que durante el periodo analizado obtuvieron avances aceptables en el cumplimiento de las metas que se habían propuesto, presentan bajos niveles de cobertura de su población potencialmente beneficiaria (inferiores al 65%).

Programas que reflejan la dispersión programática y presupuestal de la política social del gobierno federal para atender problemas sociales relevantes. son programas que si bien cuentan con una alta calidad de diseño y que durante el periodo analizado obtuvieron avances aceptables en el cumplimiento de las metas que se habían propuesto, presentan bajos niveles de cobertura de su población potencialmente beneficiaria (inferiores al 65%). Estos programas son categorizados como de dispersión programática y presupuestal de la política social del gobierno federal.

- **33 programas (19.52%)** reflejan la “dispersión de la política social” del gobierno federal. éstos obtuvieron un **Indep promedio de 66.30**. entre ellos se encuentran programas como **el sistema nacional de investigadores (SNI) (77.68), el programa escuelas de calidad (Pec) (75.68), el fondo nacional de apoyos para empresas en solidaridad (Fonaes) (70.95) y programa de apoyo alimentario (pal) (69.83)**, entre otros.
- Su presupuesto para el año fiscal 2013 es de **\$45 mil 364 millones de pesos (\$45,364'219,001.00)**. esto significa que 10.5% del total del presupuesto de todos los programas sujetos a reglas de operación y otros de subsidio está asignado actualmente a programas con una alta dispersión, que no tienen posibilidad alguna de resolver significativamente el problema público que atienden en sus actuales condiciones.
- En suma, el **84.02% (142 de los 169)** de los programas sociales del gobierno federal, que representan el **39.7% del total del presupuesto asignado en 2013 a este tipo de programas**, se encuentran bajo una de dos condiciones:
 - a) No se puede estimar su desempeño debido a su opacidad, o bien,
 - b) No tienen posibilidad alguna de resolver el problema público que atienden debido a la dispersión programática y presupuestal que presentan.

Recomendaciones a la Cámara de Diputados para fortalecer la calidad del gasto social

Con base en la evidencia del Indep 2013, es necesario hacer cinco llamados a la cámara de diputados para dotar de mayor racionalidad a las asignaciones presupuestales de los programas sujetos a reglas de operación y otros de subsidio, así como fortalecer su transparencia y rendición de cuentas, a saber:

- 1. Endurecer las medidas de transparencia y rendición de cuentas en el decreto de presupuesto 2013 a los 44 programas presupuestarios que no proveen la información mínima necesaria para estimar su desempeño y que cuentan con un presupuesto conjunto de \$57 mil 501 millones de pesos.**
- 2. Blindar los niveles de presupuesto asignados a los 8 programas presupuestarios que obtuvieron un nivel de desempeño óptimo.**
- 3. Priorizar en los incrementos presupuestarios a los 19 programas que poseen un alto potencial de desempeño.**
- 4. No incrementar el presupuesto a programas con medio/bajo/escaso desempeño y exigir una agenda de mejora sustantiva pública, precisa y monitoreable de estos programas.**
- 5. Exigir al ejecutivo federal una revisión integral de su política social para evitar los actuales niveles de dispersión.**

A continuación intervinieron los legisladores presentes:

Primero. Al instalarse formalmente la Comisión Especial de Seguimiento a las Evaluaciones del Programa Especial Concurrente, su presidente, el Dip. Mario Rafael Méndez Martínez, manifestó que dentro de los objetivos principales está el evitar los subejercicios, además de lograr que los recursos destinados al campo se apliquen correctamente para hacerlo más productivo y dejar atrás su ancestral subdesarrollo. Agregó que, de lograrlo, se permitirá alcanzar las metas de autosuficiencia alimentaria y a su vez, cumplir con el mandato constitucional del derecho a la alimentación, para ello, abundó, nos coordinaremos con otras comisiones relacionadas, tales como la de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, la de Agricultura y Sistemas de Riego y la de Desarrollo Rural, así como de aquellas otras instituciones ejecutoras de programas sociales y de investigación y con autoridades de los tres niveles de gobierno.

Segundo. Por su parte, el Diputado Rubén Escajeda Jiménez, señaló que para obtener resultados tangibles, esta comisión deberá seguir de cerca los datos de las dependencias del gobierno federal relacionadas con el campo, así como de los organismos de los estados. De igual forma debemos revisar los tiempos del ejercicio fiscal y las reglas de operación. Tenemos que vacunar el PEC contra el problema de los subejercicios”, puntualizó.

Tercero. La Diputada Teresita de Jesús Borges Pasos, consideró que es un reto para esta comisión dar un seguimiento puntual a los recursos y vigilar que su ejecución sea correcta en cada uno de los estados de la República. Mencionó que el campo requiere de mejores estrategias más que de recursos. “El problema del campo y de México no es de leyes, es de voluntades.

Cuarto. El Dip. Juan Luis Martínez Martínez, indicó que las últimas administraciones se caracterizaron por la aplicación de las malas políticas públicas para el campo y fueron recurrentes los subejercicios del PEC. En esta comisión, añadió, “no vamos a ser cómplices; no habrá silencio en los casos de opacidad, no habrá omisión ni falta de transparencia. Vamos a ser una piedra en el zapato de los funcionarios”.

Quinto. La Diputada María del Carmen García de la Cadena consideró que es un reto para esta comisión especial dar un seguimiento puntual a los recursos y vigilar que su ejecución sea correcta en cada uno de los estados de la República. Mencionó que el campo requiere de una atención especial.

Sexto. Finalmente, como invitado para clausurar la reunión de trabajo, el Diputado José Antonio Rojo García de Alba, Presidente de la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, manifestó que para los diputados del sector agrícola siempre será un compromiso buscar mayores recursos y a su vez, dar seguimiento al gasto adecuado. “No es tanto lo que vamos a lograr para el PEC, sino que esos recursos puedan llegar a su destino final, que es el campo y los productores medianos y pequeños”, aseveró.

Punto Siete .- Asuntos Generales y Clausura:

El Diputado Presidente **Mario Rafael Méndez Martínez**, manifestó que como Presidente de la Comisión Especial pondrá todo lo de su parte a que respete el Exhorto Expresado al Ejecutivo en la en la Proposición con Punto de Acuerdo, que el día doce de noviembre del año en curso presenté en esta tribuna, tocante a la construcción de las Reglas de Operación, ya que en articulado de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, que a la letra expresa, **la Cámara Diputados tendrá hasta el 31 de marzo para emitir su opinión.**

El Diputado Presidente **Mario Rafael Méndez Martínez**, declara clausurada la reunión a las dieciocho horas con y trece minutos del diez de diciembre del dos mil trece.

*** Integrantes: 14] Asistencia: 14] No asistió: 0] Justificaciones: 0]**



QUINTA REUNION ORDINARIA GALERIA FOTOGRAFICA



SEXTA REUNION ORDINARIA:

El 26 de febrero del 2014 se citó a los integrantes de la Comisión de Seguimiento a las Evaluaciones del Programa Especial Concurrente de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso de la Unión a su Sexta Reunión Ordinaria en el Salón “C” del edificio “G” a las 12:00 horas bajo el siguiente:

Orden del Día:

- 1.- Lista de Asistencia
- 2.- Declaración de Quórum
- 3.- Lectura del Orden del Día
- 4.- Lectura del acta de la Reunión Anterior
- 5.- Participación del Presidente de la Comisión Especial de Seguimiento a las Evaluaciones del P.E.C.
- 6.- Participación de AMSDA en el análisis y discusión sobre el contenido y alcance del nuevo arreglo institucional de la SAGARPA
- 7.- Intervención de las Organizaciones Sociales y Campesinas
- 8.- Participación de los Integrantes de la Comisión.
- 9.- Asuntos Generales y Clausura,

ACTA DE LA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS EVALUACIONES DEL PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES DE LA LXII LEGISLATURA A VEINTISEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL CATORCE

ACTA DE SEXTA REUNIÓN ORDINARIA:

A las doce horas con veintitrés minutos del día veintiséis de febrero de dos mil catorce, en el Salón “C” del Edificio “G”, del Palacio Legislativo de San Lázaro, se reunieron los legisladores integrantes de la **Comisión Especial de Seguimiento a las Evaluaciones del Programa Especial Concurrente**, y de conformidad con la convocatoria de fecha seis de diciembre del presente año, para el desahogo del siguiente Orden del Día:

Punto Uno.- Registro de asistencia y declaración de quórum:

Se tomo la lista de asistencia, encontrándose presentes los Diputados Mario Rafael Méndez Martínez, José Rubén Escajeda Jiménez, Eufrosina Cruz Mendoza, Pedro Porras Pérez, Rosa Elba Pérez Hernández, Teresita de Jesús Borges Pasos, María Eugenia de León Pérez, María de las Nieves García; María del Carmen García de la Cadena Romero, Luis Gómez Gómez, Juan Luis Martínez Martínez y José Humberto Vega Vázquez, cubriéndose el quórum reglamentario.

Punto Dos.- Declaración del Quórum:

El Diputado Mario Rafael Méndez Martínez, **Presidente de la Comisión Especial de Seguimiento a las Evaluaciones del Programa Especial Concurrente**, dio por iniciada la Sexta Reunión Ordinaria.

Punto Tres.- Lectura del Orden del Día:

El Diputado Secretario Pedro Porras Pérez da lectura y somete a consideración de la asamblea en el orden del día de la reunión, misma que fue **aprobada por unanimidad**.

Orden del Día:

- 1.- Lista de Asistencia
- 2.- Declaración de Quórum
- 3.- Lectura del Orden del Día
- 4.- Lectura del acta de la Reunión Anterior
- 5.- Participación del Presidente de la Comisión Especial de Seguimiento a las Evaluaciones del P.E.C.
- 6.- Participación de AMSDA en el análisis y discusión sobre el contenido y alcance del nuevo arreglo institucional de la SA-GARPA
- 7.- Intervención de las Organizaciones Sociales y Campesinas
- 8.- Participación de los Integrantes de la Comisión.
- 9.- Asuntos Generales y Clausura,

Punto Cuatro.- Lectura del Acta de la Reunión Anterior :

El Diputado Secretario Pedro Porras Pérez: da cumplimiento al punto cuatro del orden del día, relativo a la lectura del Acta de la Quinta Reunión Ordinaria anterior, pone a la consideración del Pleno de la Comisión la lectura, y en su caso discusión de la misma, procediéndose a la votación económica, **aprobando el Acta por unanimidad.**

Punto Cinco.- Participación del Presidente de la Comisión Especial de Seguimiento a las Evaluaciones del P.E.C.:

Mensaje del Dip. Mario Rafael Méndez Martínez

El campo mexicano es desde hace varias décadas, el sector social y productivo en mayores condiciones de rezago y vulnerabilidad en el país. Debe destacarse que en el campo mexicano vive el 49.9 % de la población nacional (datos del INEGI 2012), y de estas el 11.46% vive en situación de pobreza extrema y en condiciones de vulnerabilidad por carencia en el acceso a la alimentación.

Estas condiciones tienen una estrecha relación con la ausencia de políticas y programas efectivos para el desarrollo social y productivo del campo.

El proceso de globalización impulsado durante las Administraciones Públicas Federales de los periodos comprendidos entre los años de 1988 a 2000, tiene como antecedente el Plan Global de Desarrollo dado a conocer en abril de 1980; instrumento que generó las recurrentes crisis de los últimos 30 años.

Sólo para contextualizar, el proyecto contemplaba para el periodo de 1980 a 1982, una tasa de crecimiento de la economía del 8.0% pero en la realidad se redujo a 3.9%. Para el periodo de 1985 a 1988 los números les fueron todavía más adversos.

A nivel internacional y en términos generales, los impulsores de la globalización propusieron sustituir las teorías que consideran agotadas para acceder a otros modelos donde regía la economía mundial, esto es, apertura comercial e inversión extranjera fundamentalmente.

Estos y otros aspectos son adoptados durante el periodo de 1988 a 1994, mediante el que el gobierno reduce la intervención del estado y privatiza las empresas del sector público, provocando una economía subordinada que se ajustó a los intereses del capital extranjero.

De estos eventos, en los últimos años se han abierto nuevos senderos para el debate económico, social y ambiental, existe una demanda de cambio que se ha hecho evidente en el mundo político.



AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL PRIMER PERIODO LEGISLATIVO

Tenemos que ser autosuficientes en la generación de nuestros alimentos, tenemos que garantizar que tengamos cubierta nuestra oferta alimentaria a precios adecuados. La inflación en los precios de los alimentos reaviva la preocupación por una más creciente inestabilidad social y económica.

Esta es la preocupante situación de crisis alimentaria y social que enfrentan 53.3 millones de **mexicanos pobres**, según los resultados del estudio "**Medición de la Pobreza 2012**", anunciados por el **Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social, CO-NEVAL**. Si se quitaran las transferencias monetarias a dicha población la cifra sería de 55 millones de pobres.

Ante esta situación el campo demanda acciones integrales y urgentes en cuanto a la distribución de los recursos presupuestales, en este marco de necesidades es prioritario dotar al sector rural de las estrategias suficientes para mitigar esta situación, y de manera inmediata reorientar las **REGLAS DE OPERACIÓN** que rigen la aplicación de los recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación para el presente ejercicio fiscal 2014.

Sobre este tema, nadie ignora que las Reglas de Operación que rigen la aplicación de los recursos de los programas federales, son un verdadero viacrucis para los pequeños productores del país.

Actualmente las Reglas de Operación son complejas, excluyentes y técnicamente eliminan el acceso a los recursos para los pequeños y medianos productores, por otro lado permiten la reorientación de los recursos a los estratos económicos más altos, en una innegable práctica de opacidad en la transparencia en la aplicación de los mismos.

Las Reglas de Operación deben ser el instrumento más eficiente con el cual el Gobierno Federal canalice los recursos para solventar las prioridades del campo mexicano.

Sin embargo en la práctica no se alcanzan los propósitos para los cuales se diseñaron, no han contribuido a generar los cambios que el Desarrollo Rural necesita, no han alcanzado los fines y propósitos establecidos en nuestra Carta Magna ni en las leyes aplicables.

El nivel de complejidad de las Reglas de Operación ha permitido que la aplicación de los recursos lleguen a destiempo e incompletos a los beneficiarios propiciando la imposibilidad de la ejecución de los mismos.

En contraste esta situación ha traído como resultado que los productores mejor preparados tengan mayores y mejores beneficios, convirtiendo el uso de las Reglas de Operación en un instrumento regresivo e inequitativo para los pequeños productores nacionales. El Desarrollo Rural Sustentable que el país requiere debe integrar elementos de política pública y social que trasciendan los temas propios de la producción.

Se requiere el planteamiento de políticas públicas que atiendan el desarrollo rural en concordancia y sincronía con el desarrollo industrial, el comercio, la tenencia de tierra, los asentamientos humanos, la salud, la seguridad social, un medio ambiente sustentable, la educación y el combate de la pobreza.



AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL PRIMER PERIODO LEGISLATIVO

Tales elementos deben reflejarse adecuadamente en las leyes correspondientes y en el diseño y la aplicación eficaz de los programas del gobierno.

Desde esta perspectiva integral, corresponde a esta Comisión Especial la convocatoria incluyente que nos permita continuar o dar seguimiento a una discusión a fondo de un tema que ha sido pospuesto a la luz, de la cual puedan reorientarse los criterios fundamentales para integrar una agenda que permita la rehabilitación del espacio rural, ese ha sido nuestro reto y ésta seguirá siendo nuestra misión.

Impulsaremos como hasta hoy, la creación de espacios de discusión, estudio y análisis, que permitan la participación de organizaciones económicas y sociales, de la academia, investigadores, instituciones de educación, así como de todos los actores involucrados en las grandes problemáticas del campo.

Incidiremos con firmeza en el aspecto productivo, en la distribución equitativa de los recursos federales asignados al campo y que no lleguen a las manos de los pequeños productores de nuestro país. Esto nos permitirá romper con el mito de que estas comunidades, en donde se registra pobreza y vulnerabilidad, sólo pueden vivir del subsidio.

Esta Comisión Especial refrenda su compromiso ante la sociedad mexicana, los campesinos y los pequeños productores en su mayoría aquí representados por las Organizaciones presentes. Desde esta perspectiva integral, corresponde a esta Comisión Especial la convocatoria incluyente que nos permita continuar o dar seguimiento a una discusión a fondo de un tema que ha sido pospuesto a la luz, de la cual puedan reorientarse los criterios fundamentales para integrar una agenda que permita la rehabilitación del espacio rural, ese ha sido nuestro reto y ésta seguirá siendo nuestra misión.

Impulsaremos como hasta hoy, la creación de espacios de discusión, estudio y análisis, que permitan la participación de organizaciones económicas y sociales, de la academia, investigadores, instituciones de educación, así como de todos los actores involucrados en las grandes problemáticas del campo.

Incidiremos con firmeza en el aspecto productivo, en la distribución equitativa de los recursos federales asignados al campo y que no lleguen a las manos de los pequeños productores de nuestro país. Esto nos permitirá romper con el mito de que estas comunidades, en donde se registra pobreza y vulnerabilidad, sólo pueden vivir del subsidio.

Esta Comisión Especial refrenda su compromiso ante la sociedad mexicana, los campesinos y los pequeños productores en su mayoría aquí representados por las Organizaciones presentes.

Punto Seis.– Participación de AMSDA en el análisis y discusión sobre el contenido y alcance del nuevo arreglo institucional de la SAGARPA.

El Diputado Presidente **Mario Rafael Méndez Martínez** da continuidad con el orden del día, y en cumplimiento al punto seis sobre el Análisis y discusión sobre el contenido y alcance del nuevo arreglo institucional de la SAGARPA, procedió a dar el uso de la voz al Lic. Octavio Jurado Juárez, Gerente General de la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Agropecuario, A.C., a quien agradece su presencia y colaboración para el desarrollo de la Reunión de Trabajo.

El Lic. Octavio Jurado Juárez, presento a los asistentes a la reunión, los elementos para la formación de opinión a las Reglas de Operación de SAGARPA 2014.

Presento las fichas técnicas de los programas contenidos en las Reglas de Operación de la SAGARPA, y las observaciones a las Reglas de Operación que formularon de los siguientes Estados:

- Distrito Federal
- Hidalgo
- Oaxaca
- Querétaro
- Coahuila
- Durango
- Estado de México
- San Luis Potosí
- Sonora
- Veracruz
- Zacatecas

Nota: la información relacionada con la presentación del Lic. Octavio Jurado, esta disponible en el micro sitio de la Comisión Especial.

Punto Siete.— Intervención de las Organizaciones Sociales y Campesinas.

Participación y Propuesta de Reforma a la Políticas Cafetaleras de México Coalición Nacional de Organizaciones de Productores de Café:

Las organizaciones integrantes de la Coalición Nacional de Organizaciones de Productores de Café realizaron un foro el pasado 2 de diciembre de 2013 en el cual los representantes de las regiones de 10 estados cafetaleros del país, se manifestaron unánimemente por el cambio a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable para la desaparición o regulación de los Sistemas Producto.

La demanda se centra en que los Sistemas Producto han funcionado de manera sesgada y parcial beneficiando solo al sector industrial y que además los resultados han sido desastrosos para la cafeticultora pues se ha perdido competitividad.

En el sector productor existe un completo desacuerdo con su funcionamiento, siendo otra parte de sus demandas el crear un organismo público con capacidad jurídica y operativa con patrimonio propio, que sea capaz de resolver la problemática que viene enfrentando la cafeticultora nacional y que opere con reglas claras y precisas, donde los programas de atención a los productores se destinen a estos y no a intermediarios o prestadores de servicios.

En cuanto al Fideicomiso de Recuperación del Fondo de Estabilización y Reordenamiento de la Cafeticultura Nacional (FIRCAFE) se demanda de manera firme y contundente que se audite el Fideicomiso, toda vez que solo se ha recuperado el 20% del Fondo de Estabilización y Reordenamiento de la Cafeticultura Nacional, lo que ha puesto de manifiesto que no existe transparencia en el manejo de las retenciones que se hacen a los productores.

Respecto a los programas que presento la SAGARPA en la nueva estrategia 2013-2018, proponen lo siguiente:

- Que el Programa de Renovación de Cafetales se opere a nivel de comunidad y no de grandes viveros regionales.
- Es pertinente el considerar un programa de apoyo al acopio y comercialización de las Organizaciones Sociales Cafetaleras, dada su incapacidad de competir en el mercado derivado de los precios que los intermediarios pagan al productor.
- Que los programas cuenten con el acompañamiento de un equipo técnico dependiente de un Consejo Regional de Organizaciones de Productores de Café.
- Dado que las Organizaciones Sociales Cafetaleras son el vínculo más cercano del productor con el Gobierno, con el mercado y con otras formas de producción y desarrollo, se demanda un Programa de Apoyo al Funcionamiento y Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales Regionales Cafetaleras.

Cambio de Reglas de Operación:

En cuanto a las Reglas de Operación para este Sector, la Coalición Nacional de Organizaciones de Productores de Café presenta la siguiente propuesta:

- Eliminar el candado de acceso a los Programas de Productores por debajo de los 600 metros sobre el nivel del mar, así como la eliminación del comprobante de comercialización.
- Considerar el Padrón General de Cafecultores y no solo el de Fomento Productivo 2013.
- Integrar a los programas a los productores no registrados en el padrón, que han sido avalados por las Asambleas Comunitarias.
- Botón de Registro de Comercialización obligatorio y gratuito.
- Eliminación del artículo 32-D, en virtud de los que los pequeños productores indígenas y minifundistas de café carecen de R.F.C.
- Claridad en las aportaciones de Estados y Federación.
- Reducción de las aportaciones de productores de hasta 10 hectáreas y sus organizaciones en los programas que así lo establezcan a solo el 10% y en zonas de alta y muy alta marginación de hasta el 5%.

Punto Ocho.– Participación de las y los Integrantes de la Comisión:

El Diputado Presidente **Mario Rafael Méndez Martínez** concedió el uso de la voz a las y los Diputados integrantes de la Comisión Especial, sin que se registrara intervención alguna.

Punto Nueve.– Asuntos Generales y Clausura:

El Diputado Presidente **Mario Rafael Méndez Martínez**, declara clausurada la reunión a las catorce horas con cincuenta y dos minutos del veintiséis de febrero del dos mil catorce.

*** Integrantes: 14] Asistencia: 12] No asistió: 0] Justificaciones: 2]**



SEXTA REUNION ORDINARIA GALERIA FOTOGRAFICA





SEXTA REUNION ORDINARIA GALERIA FOTOGRAFICA





CÁMARA DE DIPUTADOS

LXII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LAS EVALUACIONES
DEL PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE





PRESIDENCIA

DIPUTADO



Dip. Mario Rafael Méndez
Martínez
GPPRD

SECRETARIOS

DIPUTADO



Dip. José Rubén Escajeda
Jiménez
GPPRI



Dip. Eufrosina Cruz Mendoza
GPPAN



SECRETARIOS

DIPUTADO



Dip. Rosa Elba Pérez
Hernández
GPPVEM



Dip. Pedro Porras Pérez
GPPRD



INTEGRANTES

DIPUTADO



Dip. Teresita de Jesús Borges

Pasos

GPPRD



Dip. María de la Nieves

García Fernández

GPPRI



Dip. María Eugenia de León

Pérez

GPPAN



Dip. Luis Gómez Gómez

GPPRI



INTEGRANTES

DIPUTADO



Dip. Juan Luis Martínez Martínez

GPMC



Dip. José Humberto Vega

Vázquez

GPPRD



Dip. María del Carmen García

De la Cadena Romero

GPPRI



Dip. Oscar Bautista Villegas

GPPRI



INTEGRANTES

DIPUTADO



Dip. Enrique Alejandro Flores Flores

GPPAN

Movimientos solicitados por los Grupos Parlamentarios en el periodo que se informa:

- Dip. José Ángel González Serna (GPPAN) Integrante Causo Baja 14 de mayo de 2013
- Dip. Enrique Alejandro Flores Flores (GPPAN) Integrante Causo Alta 7 de agosto de 2013
- Dip. Maricela Velázquez Sánchez (GPPRI) Integrante Causo Baja 24 de septiembre de 2013
- Dip. Oscar Bautista Villegas (GPPRI) Integrante Causo Alta 5 de noviembre de 2013
- Dip. Lazara Nelli González Aguilar (GPPAN) Integrante Causo Baja 24 de octubre de 2013
- Dip. María Eugenia De León Pérez (GPPAN) Integrante Causo Alta 24 de octubre de 2013

Ultima modificación: 13 de diciembre de 2013.